

PRUEBAS DE ACCESO

2026/2027

Trompa



- [Acceso a 2º curso de las Enseñanzas Elementales](#)
- [Acceso a 3º curso de las Enseñanzas Elementales](#)
- [Acceso a 4º curso de las Enseñanzas Elementales](#)

- [Acceso a 1º curso de las Enseñanzas Profesionales](#)
- [Acceso a 2º curso de las Enseñanzas Profesionales](#)
- [Acceso a 3º curso de las Enseñanzas Profesionales](#)
- [Acceso a 4º curso de las Enseñanzas Profesionales](#)
- [Acceso a 5º curso de las Enseñanzas Profesionales](#)
- [Acceso a 6º curso de las Enseñanzas Profesionales](#)

ACCESO A SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Para el acceso a segundo curso de Enseñanzas Elementales, será preciso superar una prueba. Esta prueba de acceso constará de un único ejercicio que comprenderá dos partes y que se realizará en la misma proporción y condiciones que para el primer curso de Enseñanzas Profesionales (Prueba de Lenguaje Musical 30 % y Prueba de Instrumento 70 %).

Dicha prueba consistirá en:

- a) **Lenguaje Musical:** Los alumnos deberán demostrar conocimiento de la asignatura en los mínimos exigibles establecidos en el curso anterior al que se opte, según los contenidos que aparezca en la programación didáctica de Lenguaje Musical. Este ejercicio se calificará de cero a diez puntos, siendo precisa una calificación mínima de cinco puntos para superarlo.
- b) **Instrumento:** La prueba de instrumento consistirá en la interpretación de cualquiera de las obras, estudios y ejercicios técnicos recogidos como mínimos exigibles en la Programación Didáctica del curso anterior al que se opte. El Tribunal podrá escuchar total o parcialmente el repertorio propuesto por el aspirante, estableciéndose un mínimo de tres obras. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos y será necesaria una calificación mínima de 5 puntos para superarlo.

Queda totalmente prohibida la utilización de teléfonos móviles, grabadoras de audio y/o video, relojes inteligentes, y de cualquier tipo de dispositivo electrónico de naturaleza similar, tanto en el aula de calentamiento como en las aulas en las que vayan a realizarse los ejercicios correspondientes a las pruebas de acceso. A los aspirantes que incumplan este precepto se les asignará automáticamente una calificación de 0 puntos en cada uno de los ejercicios correspondientes.

Será imprescindible obtener una calificación en cada uno de los dos ejercicios de 5 o más puntos para superar la prueba.

La superación de la prueba dará derecho a la adjudicación de plaza, excepto en el caso que no haya vacantes disponibles en el centro.

EJERCICIO A) LENGUAJE MUSICAL

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

La prueba constará de 4 ejercicios:

- Lectura rítmica de un fragmento escrito para tal fin, adecuada a los contenidos de la programación del curso anterior.
- Lectura entonada de una melodía con acompañamiento pianístico, o sin él, adecuada a los contenidos de la programación del curso anterior.
- Ejercicio teórico, oral o escrito, sobre los contenidos de la programación del curso anterior
- Audición: Reproducir por escrito un dictado melódico-rítmico adecuado a los contenidos de la programación del curso anterior.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Cada uno de los cuatro tipos de ejercicios, será evaluado entre 0 y 10 puntos.

La calificación global será la media aritmética de los cuatro apartados:

- Lectura rítmica
- Lectura entonada
- Ejercicio teórico
- Audición

Se será necesario **superar al menos tres de los cuatro apartados** que componen la prueba, para lo que se precisará la obtención de una **calificación mínima de cinco puntos sobre diez en cada uno de ellos**.

El resultado total de la prueba se expresará mediante una escala numérica del cero al diez, hasta un máximo de un decimal, donde la nota final debe ser igual o superior a cinco puntos para obtener la calificación de aprobado.

CONTENIDOS

RÍTMICOS

- 1.-Percepción e interiorización del pulso y del acento.
- 2.- Unidades métricas: 2/4 y 3/4 y 4/4
- 3.- Figuras rítmicas:



Y sus respectivos silencios (excepto el de semicorchea).

- #### 4.-Fórmulas rítmicas básicas:

En compases simples:



- 5.- Dinámica y agógica. Términos básicos
6.- Lectura rítmica en clave de Sol. Ámbito: de Si 3 a Re 5.
Lectura de notas en clave de Fa en cuarta. Ámbito: de Do 3 a Do 4.

MELÓDICOS

- 1.- Entonación de un fragmento en Do Mayor y/o La menor en clave de Sol en 2ª.
- 2.- Intervalos a utilizar: 2ª M, 2ªm, 3ª M, 3ªm, 4ª, 5ª y 8ªJ.
- 3.- Se valorará la interpretación de términos de expresión.

AUDITIVOS

- 1.- Reproducción de un dictado melódico-rítmico en 2/4 o 3/4
2.- Figuras a emplear:



Ámbito: de Do4 a Do5

Se facilitará el compás, tonalidad y primera nota del dictado.

Las semicorcheas por grados conjuntos.

Intervalos a utilizar: 2ª M, 2ªm, 3ª M, 3ªm, 4ª, 5ª y 8ªJ.

TEÓRICOS

- 1.- Pulso y acento. Tiempos fuertes y débiles.
- 2.- Notas, Figuras y silencios.
- 3.- Pentagrama y líneas adicionales.
- 4.- Compás y líneas divisorias.
- 5.- Signos de prolongación: Ligadura, puntillo y calderón.
- 6.- Claves: Clave de Sol en segunda, de Fa en cuarta y Do en 3ª.
- 7.- Coma de respiración.
- 8.- Dinámica y agógica.
- 9.- Escala musical. Tono y semitono.
- 10.- Intervalo: Tipos. Unísono.
- 11.- Anacrusa. Síncopa.
- 12.- Compás de 2/4 3/4 y 4/4.
- 13.- La frase: pregunta y respuesta.
- 14.- Acorde (introducción).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Entonación:

- Justeza de afinación.
- Línea melódica correcta respetando las fórmulas rítmicas, así como los demás elementos y signos expresivos.
- Regularidad del pulso.

Ritmo:

- Correcta percepción e interiorización del pulso.
- Fluidez y correcta lectura.
- Ejecución de diversas fórmulas rítmicas adecuadas al nivel y dentro de un tempo establecido incluyendo la realización e identificación de cambios de compás.

Dictado:

- Línea melódica correcta en cuanto a la sucesión y relación entre los sonidos con una correcta grafía.
- Corrección rítmica en cada uno de los compases sin que falten o sobren tiempos con una correcta grafía.

Teoría:

- Correcta asimilación de conocimientos teóricos.
- Correcta grafía de la notación musical.

INFORMACIÓN GENERAL.

- La prueba teórica (Teoría y Dictado) se realizará de forma colectiva en los días previos a la realización del ejercicio de interpretación ante el Tribunal.
- Las pruebas de Ritmo y Entonación se efectuarán, individualmente, ante el Tribunal correspondiente, en un mismo acto, junto con la prueba de interpretación.

- Para la prueba teórica (dictado y teoría) el alumno deberá presentarse provisto de D.N.I., del material necesario para la escritura (lápiz, goma, bolígrafo) y diapasón (opcional).
- Queda totalmente prohibida la utilización de teléfonos móviles, grabadoras de audio y/o video, relojes inteligentes, y de cualquier tipo de dispositivo electrónico de naturaleza similar, tanto en el aula de calentamiento como en las aulas en las que vayan a realizarse los ejercicios correspondientes a las pruebas de acceso. A los aspirantes que incumplan este precepto se les asignará automáticamente una calificación de 0 puntos en cada uno de los ejercicios correspondientes.

EJERCICIO B) INSTRUMENTO

Todos los aspirantes han de presentar el siguiente repertorio:

1. ASPECTOS TÉCNICOS

- D. BOURGUE.- Dos escalas articuladas sobre DoM. (ligado-picado)

2. ESTUDIOS Y OBRAS

- L. THEVET 1º VOLUMEN. - Un estudio elegido por el profesor entre los nº53, 54 y 56.
- P. Wastall – Aprende tocando la trompa. Pág.38 Ejercicio nº2. Pág 41 “Pieza de Concierto”. Pág.43 “Andante”
- Horn Solos Vol I y II. Pág 6 del volume II: Andante.
- Frech horn/studies and melodies.nivel 1, Ployhar. Pág 14 estudio 23 y pág. 15 estudio 26.

El Tribunal se reserva el derecho a escuchar total o parcialmente las obras.

Esta relación de obras es de carácter orientativo; y puede ser sustituida por obras de un nivel similar. **Si se presenta obras diferentes a la relación aquí expuesta**, el aspirante **podrá remitir una consulta** al Departamento de Viento-Metal y Percusión de este conservatorio con un mínimo de **dos meses** de antelación a la prueba, entregando una copia de las piezas e indicando su autor y título, quedando a criterio del Departamento determinar la idoneidad de estas obras y comunicándoselo al interesado con la mayor brevedad. En caso de no hacer esta consulta previa al departamento, serán los Profesores especialistas instrumentales miembros del tribunal, los que determinen en el momento de las pruebas, la idoneidad o validez de las obras propuestas por el aspirante.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- a) Conciencia musical. Expresión, fraseo, conciencia tonal, sentido formal, sentido del estilo musical y capacidad para imprimir el carácter a la obra.
- b) Precisión. Correcta interpretación de las obras y sus indicaciones de tempo, notas, ritmos, fraseo, articulación, dinámicas y silencios.
- c) Comunicación. Intención, convicción, seguridad y expresión.
- d) Control del instrumento. Capacidad de resolución de las dificultades técnicas comprendidas en las obras interpretadas. Emisión y producción del sonido. Columna de aire. Digitación.
- e) Calidad de sonido. Adecuación del sonido al estilo y a la obra interpretada. Colocación y proyección del sonido. Gama dinámica.

Los criterios de calificación serán los siguientes:

Cada uno de los cinco criterios de evaluación supondrá un 20% del valor de la nota final de esta prueba.

ACCESO A TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Para el acceso al tercer curso de Enseñanzas Elementales, será preciso superar una prueba. Esta prueba de acceso constará de un único ejercicio que comprenderá dos partes y que se realizará en la misma proporción y condiciones que para el primer curso de Enseñanzas Profesionales (Prueba de Lenguaje Musical 30 % y Prueba de Instrumento 70 %).

Dicha prueba consistirá en:

- a) **Lenguaje Musical:** Los alumnos deberán demostrar conocimiento de la asignatura en los mínimos exigibles establecidos en el curso anterior al que se opte, según los contenidos que aparezca en la programación didáctica de Lenguaje Musical. Este ejercicio se calificará de cero a diez puntos, siendo precisa una calificación mínima de cinco puntos para superarlo.
- b) **Instrumento:** La prueba de instrumento consistirá en la interpretación de cualquiera de las obras, estudios y ejercicios técnicos recogidos como mínimos exigibles en la Programación Didáctica del curso anterior al que se opte. El Tribunal podrá escuchar total o parcialmente el repertorio propuesto por el aspirante, estableciéndose un mínimo de tres obras o estudios. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos y será necesaria una calificación mínima de 5 puntos para superarlo.

Queda totalmente prohibida la utilización de teléfonos móviles, grabadoras de audio y/o video, relojes inteligentes, y de cualquier tipo de dispositivo electrónico de naturaleza similar, tanto en el aula de calentamiento como en las aulas en las que vayan a realizarse los ejercicios correspondientes a las pruebas de acceso. A los aspirantes que incumplan este precepto se les asignará automáticamente una calificación de 0 puntos en cada uno de los ejercicios correspondientes.

Será imprescindible obtener una calificación en cada uno de los dos ejercicios de 5 o más puntos para superar la prueba.

La superación de la prueba dará derecho a la adjudicación de plaza, excepto en el caso que no haya vacantes disponibles en el centro.

EJERCICIO A) LENGUAJE MUSICAL

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

La prueba constará de 4 ejercicios:

- Lectura rítmica de un fragmento escrito para tal fin, adecuada a los contenidos de la programación del curso anterior.
- Lectura entonada de una melodía con acompañamiento pianístico, o sin él, adecuada a los contenidos de la programación del curso anterior.
- Ejercicio teórico, oral o escrito, sobre los contenidos de la programación del curso anterior.
- Audición: Reproducir por escrito un dictado melódico-rítmico adecuado a los contenidos de la programación del curso anterior.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Cada uno de los cuatro tipos de ejercicios, será evaluado entre 0 y 10 puntos.
La calificación global será la media aritmética de los cuatro apartados:

- Lectura rítmica
- Lectura entonada
- Ejercicio teórico
- Audición

Será necesario **superar al menos tres de los cuatro apartados** que componen la prueba, para lo que se precisará la obtención de una **calificación mínima de cinco puntos sobre diez en cada uno de ellos**.

El resultado total de la prueba se expresará mediante una escala numérica del cero al diez, hasta un máximo de un decimal, donde la nota final debe ser igual o superior a cinco puntos para obtener la calificación de aprobado.

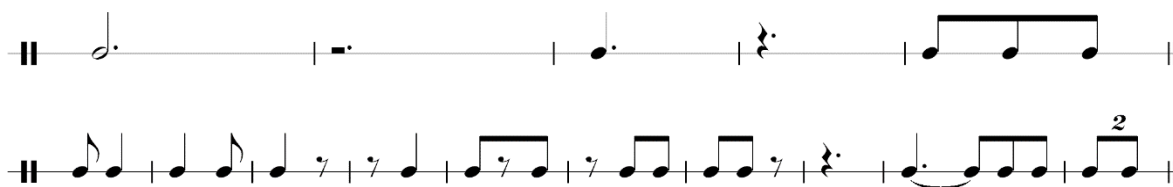
CONTENIDOS

RÍTMICOS

- 1.- Percepción e interiorización del pulso y del acento.
- 2.- Unidades métricas: 2/4, 3/4, 4/4 ó C, 6/8, 3/8 (a 1 tiempo).
- 3.- Figuras rítmicas:
En compases simples:



En compases compuestos:



- 4.- Tempo y agógica. Allegro, Adagio, Andante. Vivo, Lento, y Moderato.
- 5.- Cambios de compás. Pulso = pulso.
- 6.- Claves de Sol en segunda y Fa en cuarta.

MELÓDICOS

- 1.- Entonación de un fragmento en las tonalidades de Do M, La m, Sol M, Mi m, Fa M y Re m. con aplicación de los diferentes términos que afectan a la expresión.
- 2.- Intervalos a utilizar: 2ª M, 2ª m, 3ª M, 3ª m, 4ª, 5ª y 8ª J.

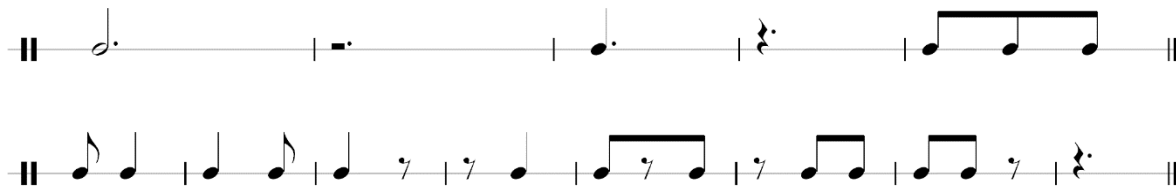
AUDITIVOS

1.- Reproducción de un dictado rítmico-melódico en las tonalidades de Do M o La m (en la tonalidad menor utilización del 7º grado alterado).

En compases simples:



En compases compuestos:



Ámbito: de La 3 a Mi 4.

Se facilitará el compás, tonalidad y primera nota del dictado.

Intervalos a utilizar: 2ª M, 2ªm, 3ª M, 3ªm, 4ª, 5ª y 8ªJ.

TEÓRICOS

- 1.- Compases simples y compuestos.
- 2.- Alteraciones propias y accidentales.
- 3.- Armadura. Tonalidad y modalidad. Construcción de escalas M y m, por deducción, tomando como modelo Do M y La m.
- 4.- Síncopas y Notas a Contratiempo. (Ampliación)
- 5.- Grados de la escala.
- 6.- Intervalos ascendentes y descendentes, Simples y compuestos, Melódicos y armónicos. Conjuntos y disjuntos y su numeración. Iniciación a los intervalos justos y a los de 2ª y 3ª mayores y menores.
- 7.- El acorde (Mayor y menor). Tónica-Dominante. Tónica-Subdominante.
- 8.- Compases: su representación en quebrados.
- 9.- Signos de repetición: D.C., 1ª y 2ª vez, llamada, doble barra de repetición y la Coda.
- 10.- Tresillo y dosillo.
- 11.- Tempo: diminutivos y superlativos. Términos que modifican el movimiento. Adverbios de tiempo. Carácter. Matiz

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Entonación:

- Justeza de afinación.
- Línea melódica correcta respetando las fórmulas rítmicas, así como los demás elementos y signos expresivos.
- Regularidad del pulso.

Ritmo:

- Correcta percepción e interiorización del pulso.
- Fluidez y correcta lectura.
- Ejecución de diversas fórmulas rítmicas adecuadas al nivel y dentro de un tempo establecido incluyendo la realización e identificación de cambios de compás.

Dictado:

- Línea melódica correcta en cuanto a la sucesión y relación entre los sonidos con una correcta grafía.
- Corrección rítmica en cada uno de los compases sin que falten o sobren tiempos con una correcta grafía.

Teoría:

- Correcta asimilación de conocimientos teóricos.
- Correcta grafía de la notación musical.

INFORMACIÓN GENERAL.

- La prueba teórica (Teoría y Dictado) se realizará de forma colectiva en los días previos a la realización del ejercicio de interpretación ante el Tribunal.
- Las pruebas de Ritmo y Entonación se efectuarán, individualmente, ante el Tribunal correspondiente, en un mismo acto, junto con la prueba de interpretación.
- Para la prueba teórica (dictado y teoría) el alumno deberá presentarse provisto de D.N.I., del material necesario para la escritura (lápiz, goma, bolígrafo) y diapasón (opcional).
- Queda totalmente prohibida la utilización de teléfonos móviles, grabadoras de audio y/o video, relojes inteligentes, y de cualquier tipo de dispositivo electrónico de naturaleza similar, tanto en el aula de calentamiento como en las aulas en las que vayan a realizarse los ejercicios correspondientes a las pruebas de acceso. A los aspirantes que incumplan este precepto se les asignará automáticamente una calificación de 0 puntos en cada uno de los ejercicios correspondientes.

EJERCICIO B) INSTRUMENTO

Todos los aspirantes han de presentar el siguiente repertorio:

1. ASPECTOS TÉCNICOS

- D. BOURGUE.- Dos escalas articuladas sobre Lam. (ligado-picado)

2. ESTUDIOS Y OBRAS

- L. THEVET 1º VOLUMEN.- pag.46 estudio 85 y 90.
- J. PLOYHAR.- (Nivel elemental 2) Pág 4 estudio 2. Pág 9 estudio 7. Pág 11 estudio 9.
- H. PURCELL.- "Minuetto" breve pieza para trompa y piano.

Esta relación de obras es de carácter orientativo; y puede ser sustituida por obras de un nivel similar. **Si se presenta obras diferentes a la relación aquí expuesta**, el aspirante **podrá remitir una consulta** al Departamento de Viento-Metal y Percusión de este conservatorio con un mínimo de **dos meses** de antelación a la prueba, entregando una copia de las piezas e indicando su autor y título, quedando a criterio del Departamento determinar la idoneidad de estas obras y comunicándoselo al interesado con la mayor brevedad. En caso de no hacer esta consulta previa al departamento, serán los Profesores especialistas instrumentales miembros del tribunal, los que determinen en el momento de las pruebas, la idoneidad o validez de las obras propuestas por el aspirante.

El Tribunal se reserva el derecho a escuchar total o parcialmente las obras.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- f) Conciencia musical. Expresión, fraseo, conciencia tonal, sentido formal, sentido del estilo musical y capacidad para imprimir el carácter a la obra.
- g) Precisión. Correcta interpretación de las obras y sus indicaciones de tempo, notas, ritmos, fraseo, articulación, dinámicas y silencios.
- h) Comunicación. Intención, convicción, seguridad y expresión.
- i) Control del instrumento. Capacidad de resolución de las dificultades técnicas comprendidas en las obras interpretadas. Emisión y producción del sonido. Columna de aire. Digitación.
- j) Calidad de sonido. Adecuación del sonido al estilo y a la obra interpretada. Colocación y proyección del sonido. Gama dinámica.

Los criterios de calificación serán los siguientes:

Cada uno de los cinco criterios de evaluación supondrá un 20% del valor de la nota final de esta prueba.

ACCESO A CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Para el acceso al cuarto curso de Enseñanzas Elementales, será preciso superar una prueba. Esta prueba de acceso constará de un único ejercicio que comprenderá dos partes y que se realizará en la misma proporción y condiciones que para el primer curso de Enseñanzas Profesionales (Prueba de Lenguaje Musical 30% y Prueba de Instrumento 70 %).

Dicha prueba consistirá en:

- a) **Lenguaje Musical:** Los alumnos deberán demostrar conocimiento de la asignatura en los mínimos exigibles establecidos en el curso anterior al que se opte, según los contenidos que aparezca en la programación didáctica de Lenguaje Musical. Este ejercicio se calificará de cero a diez puntos, siendo precisa una calificación mínima de cinco puntos para superarlo.
- b) **Instrumento:** La prueba de instrumento consistirá en la interpretación de cualquiera de las obras, estudios y ejercicios técnicos recogidos como mínimos exigibles en la Programación Didáctica del curso anterior al que se opte. El Tribunal podrá escuchar total o parcialmente el repertorio propuesto por el aspirante, estableciéndose un mínimo de tres obras o estudios. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos y será necesaria una calificación mínima de 5 puntos para superarlo.

Queda totalmente prohibida la utilización de teléfonos móviles, grabadoras de audio y/o video, relojes inteligentes, y de cualquier tipo de dispositivo electrónico de naturaleza similar, tanto en el aula de calentamiento como en las aulas en las que vayan a realizarse los ejercicios correspondientes a las pruebas de acceso. A los aspirantes que incumplan este precepto se les asignará automáticamente una calificación de 0 puntos en cada uno de los ejercicios correspondientes.

Será imprescindible obtener una calificación en cada uno de los dos ejercicios de 5 o más puntos para superar la prueba.

La superación de la prueba dará derecho a la adjudicación de plaza, excepto en el caso que no haya vacantes disponibles en el centro.

EJERCICIO A) LENGUAJE MUSICAL

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

La prueba constará de 4 ejercicios:

- Lectura rítmica de un fragmento escrito para tal fin, adecuada a los contenidos de la programación del curso anterior.
- Lectura entonada de una melodía con acompañamiento pianístico, o sin él, adecuada a los contenidos de la programación del curso anterior.
- Ejercicio teórico, oral o escrito, sobre los contenidos de la programación del curso anterior.
- Audición: Reproducir por escrito un dictado melódico-rítmico adecuado a los contenidos de la programación del curso anterior.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Cada uno de los cuatro tipos de ejercicios, será evaluado entre 0 y 10 puntos.

La calificación global será la media aritmética de los cuatro apartados:

- Lectura rítmica
- Lectura entonada
- Ejercicio teórico
- Audición

Será necesario **superar al menos tres de los cuatro apartados** que componen la prueba, para lo que se precisará la obtención de una **calificación mínima de cinco puntos sobre diez en cada uno de ellos**.

El resultado total de la prueba se expresará mediante una escala numérica del cero al diez, hasta un máximo de un decimal, donde la nota final debe ser igual o superior a cinco puntos para obtener la calificación de aprobado.

CONTENIDOS

RÍTMICOS

1.- Percepción e interiorización del pulso y del acento.

2.- Unidades métricas:

Compases simples: 2/4, 3/4, 4/4, 3/8 (A 1 y a 3), 2/2

Compases compuestos: 6/8, 9/8, 12/8

3.- Figuras y fórmulas rítmicas:

En compases simples:



En compases compuestos:



4.- Tempo y agógica: Utilización de los términos de expresión.

5.- Interpretación de equivalencias. Pulso = pulso.

6.- Claves de Sol en segunda y Fa en cuarta.

MELÓDICOS

1.- Entonación de un fragmento hasta con 2 alteraciones en la armadura con utilización del 6º y 7º grado del modo menor.

2.- Intervalos a utilizar: 2ª M, 2ª m, 3ª M, 3ª m, 4ª, 5ª y 8ª J, 6ª M y 6ª m.

AUDITIVOS

- 1.- Reproducción de un dictado rítmico-melódico hasta con 1 alteración en la armadura (utilización del 6º y 7º grado alterados en el modo menor).
- 2.- Fórmulas rítmicas a utilizar:

En compases simples: 2/4, 3/4, 4/4.



En compases compuestos: 6/8.



Se facilitará la tonalidad, el compás y la primera nota del dictado.

Intervalos a utilizar: 2ª M, 2ªm, 3ª M, 3ªm, 4ª, 5ª y 8ªJ, 6ª M y 6ª m.

TEÓRICOS

- 1.- Especies de Intervalos.
- 2.- Inversión de intervalos.
- 3.- Claves de Sol, Fa y Do.
- 4.- Articulación y acentuación. Tempo.
- 5.- Grupos de valoración especial (dosillo, cuatrillo, tresillo y seisillo).
- 6.- Tonalidades.
- 7.- Tonos Relativos.
- 8.- Iniciación a la modulación.
- 9.- Grados de la escala (Tonales y Modales).
- 10.- Acordes Tríadas: Perfecto Mayor y Perfecto menor.
- 11.- Semitono diatónico y cromático.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Entonación:

- Justeza de afinación.
- Línea melódica correcta respetando las fórmulas rítmicas, así como los demás elementos y signos expresivos.
- Regularidad del pulso.

Ritmo:

- Correcta percepción e interiorización del pulso.
- Fluidez y correcta lectura.
- Ejecución de diversas fórmulas rítmicas adecuadas al nivel y dentro de un tempo establecido incluyendo la realización e identificación de cambios de compás.

Dictado:

- Línea melódica correcta en cuanto a la sucesión y relación entre los sonidos con una correcta grafía.
- Corrección rítmica en cada uno de los compases sin que falten o sobren tiempos con una correcta grafía.

Teoría:

- Correcta asimilación de conocimientos teóricos.
- Correcta grafía de la notación musical.

INFORMACIÓN GENERAL.

- La prueba teórica (Teoría y Dictado) se realizará de forma colectiva en los días previos a la realización del ejercicio de interpretación ante el Tribunal.

- Las pruebas de Ritmo y Entonación se efectuarán, individualmente, ante el Tribunal correspondiente, en un mismo acto, junto con la prueba de interpretación.
- Para la prueba teórica (dictado y teoría) el alumno deberá presentarse provisto de D.N.I., del material necesario para la escritura (lápiz, goma, bolígrafo) y diapasón (opcional).
- Queda totalmente prohibida la utilización de teléfonos móviles, grabadoras de audio y/o video, relojes inteligentes, y de cualquier tipo de dispositivo electrónico de naturaleza similar, tanto en el aula de calentamiento como en las aulas en las que vayan a realizarse los ejercicios correspondientes a las pruebas de acceso. A los aspirantes que incumplan este precepto se les asignará automáticamente una calificación de 0 puntos en cada uno de los ejercicios correspondientes.

EJERCICIO B) INSTRUMENTO

Todos los aspirantes han de presentar el siguiente repertorio:

- **ASPECTOS TÉCNICOS**

- D. BOURGUE.- Dos escalas articuladas hasta dos alteraciones en la armadura. (ligado-picado)

- **ESTUDIOS Y OBRAS**

- L. THEVET 1º VOLUMEN.- Pág 51 ejercicios nº 115 y 117. Pág 52 ejercicio 122.
- J. PLOYHAR.- (Nivel intermedio) pág 17 estudio 15, pág 23 estudio 21 y pág 26 estudio 24.
- J.S.BACH.- "Sarabande" breve pieza para trompa y piano.

Esta relación de obras es de carácter orientativo; y puede ser sustituida por obras de un nivel similar. **Si se presenta obras diferentes a la relación aquí expuesta**, el aspirante **podrá remitir una consulta** al Departamento de Viento-Metal y Percusión de este conservatorio con un mínimo de **dos meses** de antelación a la prueba, entregando una copia de las piezas e indicando su autor y título, quedando a criterio del Departamento determinar la idoneidad de estas obras y comunicándoselo al interesado con la mayor brevedad. En caso de no hacer esta consulta previa al departamento, serán los Profesores especialistas instrumentales miembros del tribunal, los que determinen en el momento de las pruebas, la idoneidad o validez de las obras propuestas por el aspirante.

El Tribunal se reserva el derecho a escuchar total o parcialmente las obras.

Los criterios de evaluación serán los siguientes

- a) Conciencia musical. Expresión, fraseo, conciencia tonal, sentido formal, sentido del estilo musical y capacidad para imprimir el carácter a la obra.
- b) Precisión. Correcta interpretación de las obras y sus indicaciones de tempo, notas, ritmos, fraseo, articulación, dinámicas y silencios.
- c) Comunicación. Intención, convicción, seguridad y expresión.
- d) Control del instrumento. Capacidad de resolución de las dificultades técnicas comprendidas en las obras interpretadas. Emisión y producción del sonido. Columna de aire. Digitación.
- e) Calidad de sonido. Adecuación del sonido al estilo y a la obra interpretada. Colocación y proyección del sonido. Gama dinámica.

Los criterios de calificación serán los siguientes:

Cada uno de los cinco criterios de evaluación supondrá un 20% del valor de la nota final de esta prueba.

ACCESO A PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Para acceder a los estudios de primer curso de las Enseñanzas Profesionales será preciso superar una prueba, de acuerdo con lo establecido en los apartados siguientes.

Para todas las especialidades de las Enseñanzas Profesionales, excepto Canto, dicha prueba consistirá en:

a) Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva del alumno y sus conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical. Este ejercicio se calificará de cero a diez puntos, siendo precisa una calificación mínima de cinco puntos para superarlo.

b) El Ejercicio de instrumento consistirá en:

- Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento, con las dificultades técnicas de los contenidos finales de las enseñanzas elementales. (15 % del valor del ejercicio de instrumento).
- Interpretación de cualquiera de las obras, estudios y ejercicios técnicos recogidos como mínimos exigibles en la Programación Didáctica del curso anterior al que se opte de las cuales una, deberá interpretarse de memoria. El Tribunal podrá escuchar total o parcialmente el repertorio propuesto por el aspirante, estableciéndose un mínimo de tres obras o estudios. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa la calificación mínima de 5 para superarlo. (85 % del valor del ejercicio de instrumento).

Queda totalmente prohibida la utilización de teléfonos móviles, grabadoras de audio y/o video, relojes inteligentes, y de cualquier tipo de dispositivo electrónico de naturaleza similar, tanto en el aula de calentamiento como en las aulas en las que vayan a realizarse los ejercicios correspondientes a las pruebas de acceso. A los aspirantes que incumplan este precepto se les asignará automáticamente una calificación de 0 puntos en cada uno de los ejercicios correspondientes.

Será imprescindible obtener una calificación en los dos ejercicios de 5 o más puntos para superar la prueba.

La puntuación definitiva de la prueba citada en los apartados anteriores será la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, ponderándose el primero de ellos en un 30 por 100 y el segundo en un 70 por 100.

La adjudicación de las plazas vacantes en cada especialidad se realizará de acuerdo con la puntuación definitiva obtenida.

La superación de la prueba dará derecho a la adjudicación de plaza, excepto en el caso que no haya vacantes disponibles en el centro.

EJERCICIO A) LENGUAJE MUSICAL

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

La prueba constará de 4 ejercicios:

- Lectura rítmica de un fragmento escrito para tal fin, adecuada a los contenidos de la programación de las Enseñanzas Elementales.
- Lectura entonada de una melodía con acompañamiento pianístico, o sin él, adecuada a los contenidos de la programación de las Enseñanzas Elementales.
- Ejercicio teórico, oral o escrito, sobre los contenidos de la programación de las Enseñanzas Elementales.
- Audición: Reproducir por escrito un dictado melódico-rítmico adecuado a los contenidos de la programación de las Enseñanzas Elementales.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Cada uno de los cuatro tipos de ejercicios, será evaluado entre 0 y 10 puntos.
La calificación global será la media aritmética de los cuatro apartados:

- Lectura rítmica
- Lectura entonada
- Ejercicio teórico
- Audición

Será necesario **superar al menos tres de los cuatro apartados** que componen la prueba, para lo que se precisará la obtención de una **calificación mínima de cinco puntos sobre diez en cada uno de ellos**.

El resultado total de la prueba se expresará mediante una escala numérica del cero al diez, hasta un máximo de un decimal, donde la nota final debe ser igual o superior a cinco puntos para obtener la calificación de aprobado.

CONTENIDOS

RÍTMICOS

- 1.- Percepción e interiorización del pulso y del acento.
- 2.- Todos los contenidos rítmicos de cursos anteriores.
- 3.- Unidades métricas:
Compases simples: **2/4, 3/4, 4/4, 2/2, 3/2, 4/2, 3/8 y 2/8**.
Compases compuestos: **6/8, 9/8, 12/8**.
- 4.- Fórmulas rítmicas nuevas:
 - o Grupos de valoración especial regulares (tresillos, tresillo en fracción, dosillos, cuatrillos, cinquillos y seisillos) e irregulares (dosillos y tresillos).
 - o Silencio de semicorchea en compases simples y compuestos.
- 5.- Cambios de compás con interpretación de equivalencias. Pulso = pulso. Figura = figura.
- 6.- Claves de Sol y Fa en cuarta.

MELÓDICOS

- 1.- Entonación de una melodía, con o sin acompañamiento, hasta con 2 alteraciones en la armadura.
- 2.- Entonación de cualquier intervalo hasta la 8ª dentro de un ámbito tonal.
- 3.- Utilización de las unidades métricas que figuran en los contenidos rítmicos.
- 4.- Entonación expresiva.

AUDITIVOS

- 1.- Reproducción de un dictado rítmico-melódico hasta con 2 alteraciones en la armadura.
- 2.- Utilización de todos los intervalos Mayores, menores, y justos.
- 3.- Utilización del 6º y 7º grados alterados en las escalas menores.
- 4.- Compases a utilizar: 2/4, 3/4, 6/8 y 9/8.

En compases simples:



En compases compuestos:



Además del cuatrillo de semicorcheas y diferentes combinaciones de corcheas y semicorcheas.

5.- El alumno deberá averiguar la tonalidad y el compás.

6.- Se facilitará la primera nota del dictado.

TEÓRICOS.

- 1.- Intervalos y tonalidades.
- 2.- Tipos de escalas Mayores y menores.
- 3.- Subdivisión binaria y ternaria.
- 4.- Compases a 1 tiempo: 2/8 y 3/8.
- 5.- Grupos de valoración especial: excedentes y deficientes.
- 6.- La Forma Musical.
- 7.- Iniciación al análisis armónico y formal.
- 8.- Alteraciones dobles. Enarmonías.
- 9.- Acordes: Perfecto Mayor; perfecto menor; 5º A, y 5º Disminuida. Inversiones.
- 10.- Acorde de 7º de Dominante.
- 11.- Puntillo doble y triple.

Todos los contenidos teóricos de cursos anteriores

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Entonación:

- Justeza de afinación.
- Línea melódica correcta respetando las fórmulas rítmicas, así como los demás elementos y signos expresivos.
- Regularidad del pulso.

Ritmo:

- Fluidez y correcta lectura, así como regularidad en el pulso.
- Ejecución de diversas fórmulas rítmicas adecuadas al nivel y dentro de un tempo establecido incluyendo una ejecución correcta de grupos de valoración especial.
- Ejecución correcta de equivalencias en los cambios de compás.

Dictado:

- Línea melódica correcta en cuanto a la sucesión y relación entre los sonidos.
- Corrección rítmica en cada uno de los compases sin que falten o sobren tiempos.
- Correcta grafía de las dificultades propias del curso como pueden ser cifrado del compás, armadura, alteraciones accidentales, figuras, fórmulas rítmicas...etc.
- Corrección en la tonalidad y el compás en el que está el dictado.

Teoría:

- Correcta asimilación de conocimientos teóricos.
- Correcta grafía de la notación musical.

INFORMACIÓN GENERAL.

- La prueba teórica (Teoría y Dictado) se realizará de forma colectiva en los días previos a la realización del ejercicio de interpretación ante el Tribunal.

- Las pruebas de Ritmo y Entonación se efectuarán, individualmente, ante el Tribunal correspondiente, en un mismo acto, junto con la prueba de interpretación.
- Para la prueba teórica (dictado y teoría) el alumno deberá presentarse provisto de D.N.I., del material necesario para la escritura (lápiz, goma, bolígrafo) y diapasón (opcional).
- Queda totalmente prohibida la utilización de teléfonos móviles, grabadoras de audio y/o video, relojes inteligentes, y de cualquier tipo de dispositivo electrónico de naturaleza similar, tanto en el aula de calentamiento como en las aulas en las que vayan a realizarse los ejercicios correspondientes a las pruebas de acceso. A los aspirantes que incumplan este precepto se les asignará automáticamente una calificación de 0 puntos en cada uno de los ejercicios correspondientes.

EJERCICIO B) INSTRUMENTO

Todos los aspirantes han de presentar el siguiente repertorio:

- Escalas y arpeggios hasta **cuatro** alteraciones Mayores, menores, armónicas y melódicas.
- Tres obras, una de las cuales será interpretada de memoria, del siguiente repertorio:
 - Romance op.36..... Saint-Saens.
 - The Hunt..... James.D Ployard
 - Romance A. Scriabine
 - Intermezzo op.35-11..... R. Gliere
 - I Attemp from Love's sickness to fly..... H. Purcell
 - Ave Maria..... C. Gounod
 - Larghetto and Allegretto..... R. Schumann
 - Pavane..... C.W.Gluck
 - Albert Hall Galop..... Ifor James
 - Sonatina..... Clementi
 - Sarabande and Gavote..... A. Corelli.
- Dos ejercicios o estudios, de los siguientes libros:
 - Primer Cuaderno, Maxime Alphonse: Estudios 21 al 35
 - Vol. 3 de L. Thevet: Páginas 156 - 164

Esta relación de obras es de carácter orientativo; y puede ser sustituida por obras de un nivel similar. **Si se presenta obras diferentes a la relación aquí expuesta**, el aspirante **podrá remitir una consulta** al Departamento de Viento-Metal y Percusión de este conservatorio con un mínimo de **dos meses** de antelación a la prueba, entregando una copia de las piezas e indicando su autor y título, quedando a criterio del Departamento determinar la idoneidad de estas obras y comunicándoselo al interesado con la mayor brevedad. En caso de no hacer esta consulta previa al departamento, serán los Profesores especialistas instrumentales miembros del tribunal, los que determinen en el momento de las pruebas, la idoneidad o validez de las obras propuestas por el aspirante.

El Tribunal se reserva el derecho de escuchar total o parcialmente las obras.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- a) Conciencia musical. Expresión, fraseo, conciencia tonal, sentido formal, sentido del estilo musical y capacidad para imprimir el carácter a la obra.
- b) Precisión. Correcta interpretación de las obras y sus indicaciones de tempo, notas, ritmos, fraseo, articulación, dinámicas y silencios.
- c) Comunicación. Intención, convicción, seguridad y expresión.
- d) Control del instrumento. Capacidad de resolución de las dificultades técnicas comprendidas en las obras interpretadas. Emisión y producción del sonido. Columna de aire. Digitación.
- e) Calidad de sonido. Adecuación del sonido al estilo y a la obra interpretada. Colocación y proyección del sonido. Gama dinámica.

Los criterios de calificación serán los siguientes:

Cada uno de los cinco criterios de evaluación supondrá un 20% del valor de la nota final de esta prueba.

ACCESO A SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Para acceder a los estudios de segundo curso de Enseñanzas Profesionales será preciso superar una prueba, de acuerdo con lo establecido en los apartados siguientes.

Esta prueba constará de dos ejercicios:

- a) **Ejercicio teórico práctico de Lenguaje Musical** para evaluar la capacidad auditiva y los conocimientos teóricos y prácticos del curso para el que realiza la prueba de acceso. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo.
- b) **Instrumento:**
 - Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento, con las dificultades técnicas de las enseñanzas del curso anterior al que se pretenda acceder. (15 % del valor del ejercicio de instrumento).
 - Interpretación de cualquiera de las obras, estudios y ejercicios técnicos recogidos como mínimos exigibles en la Programación Didáctica del curso anterior al que se opte de las cuales una, deberá interpretarse de memoria. El Tribunal podrá escuchar total o parcialmente el repertorio propuesto por el aspirante, estableciéndose un mínimo de tres obras o estudios. Una de las obras deberá interpretarse de memoria. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa la calificación mínima de 5 para superarlo. (85 % del valor del ejercicio de instrumento).

Queda totalmente prohibida la utilización de teléfonos móviles, grabadoras de audio y/o video, relojes inteligentes, y de cualquier tipo de dispositivo electrónico de naturaleza similar, tanto en el aula de calentamiento como en las aulas en las que vayan a realizarse los ejercicios correspondientes a las pruebas de acceso. A los aspirantes que incumplan este precepto se les asignará automáticamente una calificación de 0 puntos en cada uno de los ejercicios correspondientes.

Será imprescindible obtener una calificación en cada uno de los dos ejercicios de 5 o más puntos para superar la prueba.

La puntuación definitiva de la prueba citada en los apartados anteriores será la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, ponderándose el primero de ellos en un 30 por 100 y el segundo en un 70 por 100.

La superación de la prueba dará derecho a la adjudicación de plaza, excepto en el caso que no haya vacantes disponibles en el centro.

EJERCICIO A) LENGUAJE MUSICAL

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

La prueba constará de 4 ejercicios:

- Lectura rítmica de un fragmento escrito para tal fin, adecuada a los contenidos de la programación del curso anterior.
- Lectura entonada de una melodía con acompañamiento pianístico, o sin él, adecuada a los contenidos de la programación del curso anterior.
- Ejercicio teórico, oral o escrito, sobre los contenidos de la programación del curso anterior.
- Audición: Reproducir por escrito dos dictados (a una y dos voces respectivamente) adecuados a los contenidos de la programación del curso anterior.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Cada uno de los cuatro tipos de ejercicios, será evaluado entre 0 y 10 puntos.
La calificación global será la media aritmética de los cuatro apartados:

- Lectura rítmica
- Lectura entonada
- Ejercicio teórico
- Audición

Será necesario **superar al menos tres de los cuatro apartados** que componen la prueba, para lo que se precisará la obtención de una **calificación mínima de cinco puntos sobre diez en cada uno de ellos**.

El resultado total de la prueba se expresará mediante una escala numérica del cero al diez, hasta un máximo de un decimal, donde la nota final debe ser igual o superior a cinco puntos para obtener la calificación de aprobado.

CONTENIDOS

RÍTMICOS

- 1.- Repaso de los contenidos rítmicos del curso anterior.
- 2.- Unidades métricas:
 - Compases dispaes: 5/8, 7/8 y 8/8.
 - Compases de amalgama con denominador 2 y 4.
 - Compases de amalgama con estructura fijas y variables (5/4, 7/4).
- 3.- Grupos de valoración especial:
 - Tresillos, cuatrillos, cinquillos, etc., en dos, tres o cuatro pulsos y posiciones distintas dentro de toda clase de compases.
- 4.- Cambios de compás con equivalencia de pulso o de figura.
- 5.- Diversas combinaciones de fusas.
- 6.- Lectura de notas en clave de Sol y de Fa en cuarta.
- 7.- Lectura sencilla en las claves de Do en 1ª, 3ª y 4ª.

MELÓDICOS

- 1.- Entonación de una melodía hasta con 4 alteraciones en la armadura, con flexiones o modulaciones sencillas.
- 2.- Inclusión de intervalos aumentados y disminuidos. (4ª Aumentada y 5ª disminuida).

AUDICIÓN

- 1.- Reproducción de un dictado rítmico-melódico a una voz hasta con 3 alteraciones en la armadura
- 2.- Realización de un dictado a 2 voces en clave de Sol y clave de Fa en cuarta. La 2ª voz por grados tonales o conjuntos. Tonalidades: Do M o La m.

TEÓRICOS

- 1.- Compases dispares y de amalgama.
- 2.- Intervalos doble aumentados y doble disminuidos.
- 3.- Intervalo compuesto e inversión.
- 4.- Acorde de 7ª disminuida.
- 5.- Acorde de 7º de Dominante con sus inversiones y cifrado.
- 6.- Enarmonías: intervalos enarmónicos, tonos enarmónicos y acordes enarmónicos.
- 7.- Normas de escritura musical.
- 8.- Notas de adorno: apoyatura, mordente, y semitrino.
- 9.- Notas extrañas al acorde: notas de paso y floreos.
- 10.- Cadencias: Auténtica, perfecta e imperfecta, Plagal, Rota y Semicadencia.
- 11.- Sistemas Musicales antiguos: Modos griegos y Gregorianos o eclesiásticos
- 12.- Escalas: Cromática, Cromática integral, Pentáfona y Hexáfona. Tipos de Escalas Diatónicas, (mixtas).
- 13.- La Orquesta. Composición y familias orquestales.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Entonación:

- Justeza de afinación.
- Línea melódica correcta respetando las fórmulas rítmicas, así como los demás elementos y signos expresivos.
- Regularidad del pulso.

Ritmo:

- Fluidez y correcta lectura, así como regularidad en el pulso.
- Ejecución de diversas fórmulas rítmicas adecuadas al nivel y dentro de un tempo establecido incluyendo una ejecución correcta de grupos de valoración especial regulares e irregulares.
- Ejecución correcta de equivalencias en los cambios de compás.

Dictado:

- Línea melódica correcta en cuanto a la sucesión y relación entre los sonidos.
- Corrección rítmica en cada uno de los compases sin que falten o sobren tiempos.
- Correcta grafía de las dificultades propias del curso como pueden ser cifrado del compás, armadura, alteraciones accidentales, figuras, fórmulas rítmicas...etc.
- Corrección en la tonalidad y el compás en el que está el dictado.

Teoría:

- Correcta asimilación de conocimientos teóricos.
- Correcta grafía de la notación musical.

INFORMACIÓN GENERAL.

- La prueba teórica (Teoría y Dictado) se realizará de forma colectiva en los días previos a la realización del ejercicio de interpretación ante el Tribunal.
- Las pruebas de Ritmo y Entonación se efectuarán, individualmente, ante el Tribunal correspondiente, en un mismo acto, junto con la prueba de interpretación.
- Para la prueba teórica (dictado y teoría) el alumno deberá presentarse provisto de D.N.I., del material necesario para la escritura (lápiz, goma, bolígrafo) y diapasón (opcional).
- Queda totalmente prohibida la utilización de teléfonos móviles, grabadoras de audio y/o video, relojes inteligentes, y de cualquier tipo de dispositivo electrónico de naturaleza similar, tanto en el aula de calentamiento como en las aulas en las que vayan a realizarse los ejercicios correspondientes a las pruebas de acceso. A los aspirantes que incumplan este precepto se les asignará automáticamente una calificación de 0 puntos en cada uno de los ejercicios correspondientes.

EJERCICIO B) INSTRUMENTO

Todos los aspirantes han de presentar el siguiente repertorio:

- Escalas y arpeggios hasta cinco alteraciones Mayores, menores, armónicas y melódicas.
- Tres obras, una de las cuales será interpretada de memoria, del siguiente repertorio:
 - M. Alphonse Vol 2º. Pág 4 ejercicio 7, pág 6 ejercicio 12, pág 8 ejercicio 15.
 - Interpretación de tres obras:
 1. Second book practical studies. Getchell.
 2. En Irlande. Eugenesia Bozza.
 3. Romance op.36 Saint-Saens.

Esta relación de obras es de carácter orientativo; y puede ser sustituida por obras de un nivel similar. **Si se presenta obras diferentes a la relación aquí expuesta**, el aspirante **podrá remitir una consulta** al Departamento de Viento-Metal y Percusión de este conservatorio con un mínimo de **dos meses** de antelación a la prueba, entregando una copia de las piezas e indicando su autor y título, quedando a criterio del Departamento determinar la idoneidad de estas obras y comunicándoselo al interesado con la mayor brevedad. En caso de no hacer esta consulta previa al departamento, serán los Profesores especialistas instrumentales miembros del tribunal, los que determinen en el momento de las pruebas, la idoneidad o validez de las obras propuestas por el aspirante.

El Tribunal se reserva el derecho de escuchar total o parcialmente las obras.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- a) Conciencia musical. Expresión, fraseo, conciencia tonal, sentido formal, sentido del estilo musical y capacidad para imprimir el carácter a la obra.
- b) Precisión. Correcta interpretación de las obras y sus indicaciones de tempo, notas, ritmos, fraseo, articulación, dinámicas y silencios.
- c) Comunicación. Intención, convicción, seguridad y expresión.
- d) Control del instrumento. Capacidad de resolución de las dificultades técnicas comprendidas en las obras interpretadas. Emisión y producción del sonido. Columna de aire. Digitación.
- e) Calidad de sonido. Adecuación del sonido al estilo y a la obra interpretada. Colocación y proyección del sonido. Gama dinámica.

Los criterios de calificación serán los siguientes:

Cada uno de los cinco criterios de evaluación supondrá un 20% del valor de la nota final de esta prueba.

ACCESO A TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Para acceder a los estudios de tercer curso de Enseñanzas Profesionales será preciso superar una prueba, de acuerdo con lo establecido en los apartados siguientes.

Esta prueba constará de dos ejercicios:

- a) **Ejercicio teórico práctico de Lenguaje Musical** para evaluar la capacidad auditiva y los conocimientos teóricos y prácticos del curso para el que realiza la prueba de acceso. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo.
- b) **Instrumento:**
- Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento, con las dificultades técnicas de las enseñanzas del curso anterior al que se pretenda acceder. (15 % del valor del ejercicio de instrumento).
 - Interpretación de cualquiera de las obras, estudios y ejercicios técnicos recogidos como mínimos exigibles en la Programación Didáctica del curso anterior al que se opte de las cuales una, deberá interpretarse de memoria. El Tribunal podrá escuchar total o parcialmente el repertorio propuesto por el aspirante, estableciéndose un mínimo de tres obras o estudios. Una de las obras deberá interpretarse de memoria. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa la calificación mínima de 5 para superarlo. (85 % del valor del ejercicio de instrumento).

Queda totalmente prohibida la utilización de teléfonos móviles, grabadoras de audio y/o video, relojes inteligentes, y de cualquier tipo de dispositivo electrónico de naturaleza similar, tanto en el aula de calentamiento como en las aulas en las que vayan a realizarse los ejercicios correspondientes a las pruebas de acceso. A los aspirantes que incumplan este precepto se les asignará automáticamente una calificación de 0 puntos en cada uno de los ejercicios correspondientes.

Será imprescindible obtener una calificación en cada uno de los dos ejercicios de 5 o más puntos para superar la prueba.

La puntuación definitiva de la prueba citada en los apartados anteriores será la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, ponderándose el primero de ellos en un 30 por 100 y el segundo en un 70 por 100.

La superación de la prueba dará derecho a la adjudicación de plaza, excepto en el caso que no haya vacantes disponibles en el centro.

EJERCICIO A) LENGUAJE MUSICAL

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

La prueba constará de 4 ejercicios:

- Lectura rítmica de un fragmento escrito para tal fin, adecuada a los contenidos de la programación de las Enseñanzas Profesionales.
- Lectura entonada de una melodía con acompañamiento pianístico, o sin él, adecuada a los contenidos de la programación de las Enseñanzas Profesionales.
- Ejercicio teórico, oral o escrito, sobre los contenidos de la programación de las Enseñanzas Profesionales.
- Audición: Reproducir por escrito dos dictados (a una y dos voces respectivamente), adecuados a los contenidos de la programación de las Enseñanzas Profesionales.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Cada uno de los cuatro tipos de ejercicios, será evaluado entre 0 y 10 puntos.
La calificación global será la media aritmética de los cuatro apartados:

- Lectura rítmica
- Lectura entonada
- Ejercicio teórico
- Audición

Será necesario **superar al menos tres de los cuatro apartados** que componen la prueba, para lo que se precisará la obtención de una **calificación mínima de cinco puntos sobre diez en cada uno de ellos**.

El resultado total de la prueba se expresará mediante una escala numérica del cero al diez, hasta un máximo de un decimal, donde la nota final debe ser igual o superior a cinco puntos para obtener la calificación de aprobado.

CONTENIDOS

RÍTMICOS

- 1.- Repaso de todos los contenidos de las Enseñanzas Profesionales.
- 2.- Unidades métricas: Compases de 10/8, 11/8, 7/16, 8/16, 11/16, 15/16.
- 3.- Grupos de valoración especial regulares e irregulares: cinquillos y septillos en 2 y 3 tiempos, grupos de 9, 11 y 13 figuras, tresillos, cuatrillos, cinquillos y septillos en compases dispares.
- 4.- Compases de valor añadido, de sustracción, fraccionarios y decimales.
- 5.- Clave de Sol y Fa en cuarta.
- 6.- Lectura sencilla en claves de Do en 1ª, 2ª, 3ª y 4ª y Fa en 3ª.

MELÓDICOS

- 1.- Entonación de una melodía en cualquier tonalidad.
- 2.- Utilización de todos los intervalos Mayores, menores, justos, aumentados y disminuídos.

AUDICIÓN

- 1.- Realización de un dictado a una voz hasta con 4 alteraciones en la armadura.
- 2.- Realización de un dictado a 2 voces hasta con 2 alteraciones en la armadura.

TEÓRICOS

1. Acústica. El fenómeno físico-armónico. Índices acústicos.
2. Armonía: Acordes de séptima.

3. Músicas del S.XX: Música aleatoria, Atonalidad, Dodecafonismo, Electroacústica, Estocástica, Electrónica, Futurismo, Microtonalismo, Minimalismo, Serialismo, Concreta y grafías nuevas. Grafías contemporáneas.
4. Compases: Mixtos, decimales, fraccionarios, quebrados. Compases inusuales.
5. Consonancia y Disonancia.
6. La Forma Musical: Sintaxis Musical.
7. La Modulaci3n: Esquema. Tipos de modulaci3n.
8. Ritmo y Métrica: Ritmo de valores, melódico, armónico, dinámico y de proporci3n. Tipos rítmicos. Polimetría y Polirritmia.
9. Transporte: Transporte escrito y mental. Transporte a los Tonos Homónimos.
10. Adornos. Grupos de tres y cuatro sonidos.
11. Análisis formal, armónico, melódico y cadencial.
12. Cualquier contenido 1ºEEPP.

CRITERIOS DE EVALUACI3N

Entonaci3n:

- Justeza de afinaci3n.
- Línea melódica correcta respetando las fórmulas rítmicas, así como los demás elementos y signos expresivos.
- Regularidad del pulso.

Ritmo:

- Fluidez y correcta lectura, así como regularidad en el pulso.
- Ejecuci3n de diversas fórmulas rítmicas adecuadas al nivel y dentro de un tempo establecido incluyendo una ejecuci3n correcta de grupos de valoraci3n especial regulares e irregulares.
- Ejecuci3n correcta de equivalencias en los cambios de compás.

Dictado:

- Línea melódica correcta en cuanto a la sucesi3n y relaci3n entre los sonidos.
- Correcci3n rítmica en cada uno de los compases sin que falten o sobren tiempos.
- Correcta grafía de las dificultades propias del curso como pueden ser: cifrado del compás, armadura, alteraciones accidentales, figuras, fórmulas rítmicas...etc.
- Correcci3n en la tonalidad y el compás en el que está el dictado.

Teoría:

- Correcta asimilaci3n de conocimientos teóricos.
- Correcta grafía de la notaci3n musical.

INFORMACI3N GENERAL.

- La prueba teórica (Teoría y Dictado) se realizará de forma colectiva en los días previos a la realizaci3n del ejercicio de interpretaci3n ante el Tribunal.
- Las pruebas de Ritmo y Entonaci3n se efectuarán, individualmente, ante el Tribunal correspondiente, en un mismo acto, junto con la prueba de interpretaci3n.
- Para la prueba teórica (dictado y teoría) el alumno deberá presentarse provisto de D.N.I., del material necesario para la escritura (lápiz, goma, bolígrafo) y diapas3n (opcional).
- Queda totalmente prohibida la utilizaci3n de teléfonos móviles, grabadoras de audio y/o video, relojes inteligentes, y de cualquier tipo de dispositivo electrónico de naturaleza similar, tanto en el aula de calentamiento como en las aulas en las que vayan a realizarse los ejercicios correspondientes a las pruebas de acceso. A los aspirantes que incumplan este precepto se les asignará automáticamente una calificaci3n de 0 puntos en cada uno de los ejercicios correspondientes.

EJERCICIO B) INSTRUMENTO

- Todas las escalas y arpeggios Mayores, menores, armónicas y melódicas.
- Tres obras, una de las cuales será interpretada de memoria, del siguiente repertorio:
- Interpretación de tres obras a elegir de la lista:
 1. Rondó para trompa y orquesta..... W.A. Mozart
 2. Pieza Melódica nºIII.....C. Gounod.
 3. Rêverie.....A. Glasunow
 4. Nocturno op, 35-10.....R. Gliere
 5. Píese en forme de Habanera.....M. Ravel.

Esta relación de obras es de carácter orientativo; y puede ser sustituida por obras de un nivel similar. **Si se presenta obras diferentes a la relación aquí expuesta**, el aspirante **podrá remitir una consulta** al Departamento de Viento-Metal y Percusión de este conservatorio con un mínimo de **dos meses** de antelación a la prueba, entregando una copia de las piezas e indicando su autor y título, quedando a criterio del Departamento determinar la idoneidad de estas obras y comunicándoselo al interesado con la mayor brevedad. En caso de no hacer esta consulta previa al departamento, serán los Profesores especialistas instrumentales miembros del tribunal, los que determinen en el momento de las pruebas, la idoneidad o validez de las obras propuestas por el aspirante.

El Tribunal se reserva el derecho de escuchar total o parcialmente las obras.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- a) Conciencia musical. Expresión, fraseo, conciencia tonal, sentido formal, sentido del estilo musical y capacidad para imprimir el carácter a la obra.
- b) Precisión. Correcta interpretación de las obras y sus indicaciones de tempo, notas, ritmos, fraseo, articulación, dinámicas y silencios.
- c) Comunicación. Intención, convicción, seguridad y expresión.
- d) Control del instrumento. Capacidad de resolución de las dificultades técnicas comprendidas en las obras interpretadas. Emisión y producción del sonido. Columna de aire. Digitación.
- e) Calidad de sonido. Adecuación del sonido al estilo y a la obra interpretada. Colocación y proyección del sonido. Gama dinámica.

Los criterios de calificación serán los siguientes:

Cada uno de los cinco criterios de evaluación supondrá un 20% del valor de la nota final de esta prueba.

ACCESO A CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Para acceder a los estudios de cuarto curso de Enseñanzas Profesionales será preciso superar una prueba, de acuerdo con lo establecido en los apartados siguientes.

Esta prueba constará de dos ejercicios:

- a) Ejercicio para evaluar los **conocimientos teóricos y prácticos** del curso para el que se realiza la prueba de acceso: **Armonía**, en el acceso a los cursos **4º y 5º**, **Piano Complementario** e **Historia de la Música**, en el acceso a los **cursos 4º, 5º y 6º**. **Análisis o Fundamentos de composición** en el acceso al **curso 6º**, de las enseñanzas profesionales. Cada uno de estos ejercicios se calificará de cero a diez puntos con un decimal siendo precisa una calificación mínima de cinco puntos en todos los ejercicios para superarlo
- b) **Instrumento:**
- Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento, con las dificultades técnicas de las enseñanzas del curso anterior al que se pretenda acceder. (15 % del valor del ejercicio de instrumento).
 - Interpretación de cualquiera de las obras, estudios y ejercicios técnicos recogidos como mínimos exigibles en la Programación Didáctica del curso anterior al que se opte de las cuales una, deberá interpretarse de memoria. El Tribunal podrá escuchar total o parcialmente el repertorio propuesto por el aspirante, estableciéndose un mínimo de tres obras o estudios. Una de las obras deberá interpretarse de memoria. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa la calificación mínima de 5 para superarlo. (85 % del valor del ejercicio de instrumento).

Queda totalmente prohibida la utilización de teléfonos móviles, grabadoras de audio y/o video, relojes inteligentes, y de cualquier tipo de dispositivo electrónico de naturaleza similar, tanto en el aula de calentamiento como en las aulas en las que vayan a realizarse los ejercicios correspondientes a las pruebas de acceso. A los aspirantes que incumplan este precepto se les asignará automáticamente una calificación de 0 puntos en cada uno de los ejercicios correspondientes.

Será imprescindible obtener una calificación en cada uno de los dos ejercicios de 5 o más puntos para superar la prueba.

La puntuación definitiva de la prueba citada en los apartados anteriores será la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, ponderándose el primero de ellos en un 30 por 100 y el segundo en un 70 por 100.

La superación de la prueba dará derecho a la adjudicación de plaza, excepto en el caso que no haya vacantes disponibles en el centro.

EJERCICIO A)

1. Prueba de Armonía
2. Prueba de Historia de la Música
3. Prueba de Piano complementario

1. PRUEBA DE ARMONÍA

CONTENIDOS

Los detallados en el programa de armonía del tercer curso de las E. P.

La **prueba** constará de 3 ejercicios:

A/ ANÁLISIS

Dada la partitura de un pequeño fragmento musical compuesto para coro o para piano según el sistema tonal tradicional, el examinando deberá indicar: la tonalidad, los grados de los acordes y sus inversiones, las notas "extrañas", las cadencias, la estructura armónica y formal, las irregularidades que pudiera haber en el movimiento melódico o armónico, en la disposición de las voces o en la resolución de las tensiones y, en general, todo lo que pueda observar que esté relacionado con los contenidos detallados en el programa de armonía del tercer curso de las E. P.

El examinando dispondrá de una hora como tiempo máximo para realizar dicho análisis.

B/ ESCRITURA

Dado un bajo sencillo sin cifrar, o con algún tipo de indicación, de duración no superior a 10 compases el examinando deberá:

- estudiarlo (tonalidad, frases, cadencias, etc).
- armonizarlo de manera tradicional, atendiendo de manera especial a las cadencias.
- realizarlo para coro a cuatro voces mixtas, de forma clásica y sencilla, prestando especial atención a la voz de soprano.
- analizar todo lo escrito (como en el ejercicio A)

El examinando tendrá como tiempo máximo una hora.

El profesor podrá introducir ejercicios cortos sean o no cifrados así como cualquier otra posibilidad de ejercicio que considere oportuno.

C/ OÍDO ARMÓNICO

Siendo realizados varias veces en el piano, con notas largas, textura homofónica y disposiciones claras, el examinando intentará reconocer especialmente los siguientes elementos y procedimientos armónicos tradicionales:

- acordes mayores, menores, disminuidos y de séptima de dominante.
- Cadencias perfecta, rota, plagal, semicadencia, imperfecta y picarda tanto en el modo mayor como en el menor.

Además, analizará todo lo que escriba e indicará todo lo que pueda observar que esté relacionado con los contenidos detallados en el programa de armonía del tercer curso de las E.P.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Cada ejercicio será evaluado de cero a diez puntos. La calificación global de la prueba se obtendrá aplicando los siguientes porcentajes:

A/ Ejercicio de **análisis**: **40%**

B/ Ejercicio de **escritura**: **40%**

C/ Ejercicio de **audición**: **20%**

El resultado total de la prueba se expresará mediante una escala numérica del cero al diez.

Queda totalmente prohibida la utilización de teléfonos móviles, grabadoras de audio y/o vídeo, relojes inteligentes, tablets, y de cualquier tipo de dispositivo electrónico de naturaleza similar. Los examinandos que incumplan este precepto se les asignará automáticamente una calificación de cero (0) puntos en cada uno de los ejercicios correspondientes.

2. PRUEBA DE HISTORIA DE LA MÚSICA

DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA.

El acceso al curso 4º de la Enseñanzas Profesionales incluye una prueba de Historia de la música basada en los Objetivos y Contenidos contemplados para el curso inmediatamente inferior al que se opta.

Se aconseja que el interesado/a en realizar la prueba de acceso, se ponga en contacto con la profesora para facilitarle los temas con sus correspondientes audiciones

La prueba comprenderá dos partes: práctica y teórica.

- El ejercicio práctico consiste en 2 comentarios guiados, a través de cuestiones breves, con o sin partitura, sobre audiciones de piezas representativas. Se espera que el alumno sepa contextualizar la obra, así como identificar aspectos concretos relacionados con género, textura, forma musical, recepción en su estreno, relevancia musical en la historia o aspectos biográficos de quien la compuso, entre otros. Se valorarán positivamente las aportaciones personales del alumno que demuestren espíritu reflexivo y crítico.
- El ejercicio teórico pretende comprobar que el alumno posee conocimientos generales sobre los contenidos específicos y los aplica para describir, relacionar, completar y/o identificar afirmaciones erróneas. Todo ello se llevará a cabo a partir de ejercicios breves tales como definir conceptos, identificar verdadero o falso, relacionar obras con compositores, etc. En ningún caso se le pedirá redactar una pregunta de desarrollo.

El tiempo estimado para la realización de ambas partes es de 1 hora en total.

Los contenidos específicos sobre los que versarán las pruebas se detallan a continuación.

CONTENIDOS

Los contenidos evaluables en la prueba teórica y práctica estarán basados en el siguiente temario:

Tema 1: Orígenes de la música. Instrumentos prehistóricos. Música en la Antigüedad: Grecia y Roma. Instrumentos.

Tema 2: Edad Media: contexto histórico-social y político. Canto gregoriano: notación, estilos melódicos, la música en la liturgia: misa y oficio.

Tema 3: Lírica trovadoresca en Europa y España: juglares, trovadores, troveros, clérigos errantes, goliardos y minnesingers. Cantigas de amigo, Martín Códax y de Santa María. Instrumentos. La danza en la Edad Media.

Tema 4: Comienzos de la polifonía: tipos de organum. San Marcial y Notre Dame: géneros musicales (organa, conductus y motete). Ars Antiqua: periodización, compositores y géneros.

Tema 5: El Ars Nova: contexto histórico-social y político, características de la música. Guillaume de Machaut: Misa de Notre Dame. Ars Subtilior. Música ficta.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. *Identificar, a través de la **audición**, obras de diferentes **épocas** y describir sus rasgos más característicos.*

Este criterio evalúa la capacidad del alumno para captar el carácter, el género, la estructura formal y los rasgos estilísticos más importantes de las obras escuchadas.

2. *Identificar, a través de la **audición con partitura** de obras de diferentes **épocas y estilos**, los rasgos esenciales de los diferentes períodos históricos.*

Mediante este criterio se evalúan los conocimientos del alumno en lo relativo a la distinción de los distintos estilos y sus peculiaridades.

3. *Realizar un **comentario crítico** a partir de la audición de una obra determinada.*

Este criterio trata de evaluar la capacidad del alumno para valorar un hecho musical concreto desde una perspectiva personal.

4. *Por medio de la audición y/o el análisis, **situar cronológicamente y comparar** obras musicales de similares características, representativas de los principales estilos o escuelas, señalando semejanzas y diferencias entre ellas.*

Mediante este criterio de evaluación se pretende comprobar si el alumno identifica y sitúa cronológicamente los diferentes períodos de la Historia de la música, así como si distingue sus principales características.

5. *Interrelacionar la Historia de la música con la de otros aspectos de la **cultura y el pensamiento**.*

Mediante este criterio se pretende evaluar la evolución del pensamiento crítico del alumno, en lo referente a su capacidad de valoración de las distintas etapas de la Historia de la música, en lo global, o de determinados autores u obras, en lo particular, dentro del contexto social y cultural en que se produjeron.

6. Identificar las **circunstancias** de todo tipo (políticas, culturales, económicas, ideológicas) que puedan incidir en el desarrollo evolutivo de las distintas épocas, estilos o autores más representativos de la Historia de la música.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno para analizar la complejidad de circunstancias e intereses (políticos, culturales, económicos, ideológicos) que, por su importancia determinen el posterior desarrollo de una época, un estilo, o un autor determinado.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A la hora de calificar, se valorarán los siguientes ítems:

- A. En qué grado el alumno conoce y distingue con claridad los estilos y modos de concebir la creación musical a lo largo de la historia y sus características más relevantes, teniendo en cuenta de manera muy especial las circunstancias históricas-políticas y sociales que motivaron los diferentes cambios.
- B. De qué manera el alumno ubica, comprende y comenta con facilidad y claridad las características de cualquier partitura, audición y/o documento escrito que se le presente para su examen.

La nota final de la prueba se obtiene de la media aritmética de los dos ejercicios.

El resultado total de la prueba se expresará mediante una escala numérica del cero al diez, hasta un máximo de un decimal, donde la nota final debe ser igual o superior a cinco puntos para obtener la calificación de aprobado.

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA:

- BENETT, Roy. *Investigando los estilos musicales*. Madrid, Akal, 1998.
- BURKHOLDER, J. Peter.; GROUT, Donald J.; PALISCA, Claude. *Historia de la música occidental*. 9ª edición. Madrid, Alianza, 2019.
- FORNEY, Kristine; MACHLIS, Joseph. *Disfrutar de la música*. Madrid, Akal, 2001.
- FUBINI, Enrico. *Estética de la música*. Madrid, Antonio Machado, 2001.
- MICHELS, Ulrich. *Atlas de música*, 2 vol. Madrid, Alianza, 1998.
- PAJARES, Roberto L. *Historia de la música para conservatorios. Apuntes y actividades*. Visión Libros, 2019.
- SADIE, Stanley. *Guía Akal de la música*. Madrid, Akal, 2000.

3. PRUEBA DE PIANO COMPLEMENTARIO

La parte de Piano complementario del Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva y los conocimientos teóricos y prácticos del curso para el que se realiza la prueba de acceso -Ejercicio a)-, tendrá como referencia los «mínimos exigibles», criterios de evaluación y criterios de calificación establecidos en la programación didáctica de la asignatura de Piano complementario para el curso 1.º de la asignatura (curso 3.º de las enseñanzas profesionales de música), vigente en el año académico en el que se convoque el proceso de admisión en cuestión.

La parte del Ejercicio a) de Piano complementario consistirá en:

1.- Interpretación, en condiciones de solidez y de fluidez, así como de respeto a las notas, ritmos y tempi (velocidades) indicadas en las correspondientes partituras, de un programa de 13 piezas del Método Europeo de Piano, Vol. I, de F. Emonts (ISBN 978-3-7957-5324-5) y/o del Método El Piano. Preparatorio -Nueva edición actualizada y revisada-, de Tchokov-Gemiu (ISBN 978-84-935814-4-2), con las siguientes indicaciones:

**-Piezas números 24, 26, 27, 28, 31, o 33, del Método Europeo de Piano, Vol. I, de F. Emonts.
-Cucú. Legato-Staccato del Método El Piano. Preparatorio -Nueva edición actualizada y revisada-, de Tchokov-Gemiu.**

-2 piezas a elegir entre el siguiente material:

**-Piezas números 36, 49, 51, 55, 56, o 60, del Método Europeo de Piano, Vol. I, de F. Emonts.
-A la manera de Gurlitt, El Cangrejo, o El mosquito, del Método El Piano. Preparatorio -Nueva edición actualizada y revisada-, de Tchokov-Gemiu.
-Piezas números 30, 33, 36 y 37, del Método El Piano Paso a Paso, 1.º Curso de E. Aguado y S. Mariné.
-Skateboard Boogie. Boogie, Rock & Country, Level 2, de J. Bastien.**

-2 piezas a elegir entre el siguiente material:

**-Piezas números 67, 69, 70, 73, 74, 77, 84, 87, 88, o 91, del Método Europeo de Piano, Vol. I, de F. Emonts.
-Piezas números 50 y 52, del Método El Piano Paso a Paso, 1.º Curso de E. Aguado y S. Mariné.**

Con carácter general, el resto de piezas, hasta completar las 13 correspondientes (7 piezas), serán de libre elección, entre las que se incluyen en el Método Europeo de Piano, Vol. I, de F. Emonts, y en el Método El Piano. Preparatorio -Nueva edición actualizada y revisada-, de Tchokov-Gemiu. No obstante, todo el repertorio al que se refiere este punto podrá ser sustituido por otras piezas de nivel similar, quedando a criterio del Departamento de coordinación didáctica de Instrumentos de Tecla determinar la equivalencia de estas piezas, con el mencionado repertorio de referencia indicado.

Los/Las aspirantes que vayan a presentar a la prueba de acceso piezas del programa de repertorio que no figuren en el repertorio de referencia establecido para el curso en cuestión, deberán remitir al Departamento de coordinación didáctica de Instrumentos de Tecla un correo electrónico (24017369.tecla@educa.jcyl.es), indicando toda la información sobre esta/s pieza/s (método, número de pieza y título de la misma o, en su caso, compositor, título y número de catálogo), así como una copia digitalizada de la/s misma/s, teniendo como fecha límite para el envío de este correo electrónico el último día del plazo establecido por la Consejería competente en materia de educación, para la presentación de solicitudes de admisión a las enseñanzas elementales y profesionales de música. El Departamento de coordinación didáctica de Instrumentos de Tecla resolverá a la mayor brevedad que sea posible, comunicando esta resolución al/a la interesado/a por ese mismo medio.

Todas las piezas y obras que figuren en los apartados de «mínimos exigibles» o de «repertorio de referencia», correspondientes a cursos superiores de la asignatura de Piano complementario, de la programación didáctica de la misma, serán siempre consideradas como válidas para la parte de Piano complementario del Ejercicio a), correspondiente a cursos inferiores. Por tanto, en estos supuestos, los/las aspirantes no tendrán que realizar el procedimiento al que se refiere el párrafo anterior.

Igualmente, serán consideradas como válidas todas las obras de repertorio que figuren en el apartado de «repertorio de referencia» correspondiente a todos los cursos de las enseñanzas profesionales de música de la asignatura de Instrumento (Piano), de la programación didáctica de la misma. Por tanto, en estos supuestos, los/las aspirantes tampoco tendrán que realizar el procedimiento en cuestión.

A los/las aspirantes que presenten a la prueba de acceso obras del programa de repertorio que no figuren en el repertorio de referencia establecido para el curso en cuestión, y que no hayan efectuado la consulta correspondiente, a la que se refieren los párrafos anteriores, se les asignará automáticamente una calificación de 0 puntos en la parte de Piano complementario del Ejercicio a) de la prueba de acceso, con las consecuencias que esta calificación implica, en virtud de los criterios de calificación establecidos por la normativa vigente.

Todas las piezas de repertorio presentadas a la prueba de acceso deberán ser para Piano solo, no siendo válida ninguna pieza de repertorio para piano a 4 manos.

El/La profesor/a encargado/a de evaluar y calificar la parte de Piano complementario del Ejercicio a) podrá escuchar íntegramente los «mínimos exigibles» de repertorio establecidos (13 piezas), o una selección de los mismos. En el caso de efectuarse una selección de los «mínimos exigibles» de repertorio, se atenderá a los siguientes criterios:

- 2 Piezas serán elegidas por el/la aspirante
- 2 Piezas serán elegidas por sorteo, entre las restantes.
- 2 Piezas serán elegidas por el/la profesor/a, entre las restantes, en función de las cuatro piezas anteriores.

En todo caso, ningún/a aspirante interpretará menos de 6 piezas de repertorio en la parte de Piano complementario del Ejercicio a), de la prueba de acceso correspondiente.

Los/Las aspirantes enviarán por correo electrónico a/a la Jefe del Departamento de coordinación didáctica de Instrumentos de Tecla (24017369.tecla@educa.jcyl.es) un listado con el programa de piezas de repertorio que van a presentar a la prueba de acceso. El plazo para el envío de esta información finalizará el día 1 de junio, inclusive. En dicho listado, figurarán el nombre y apellidos del/de la aspirante, así como una relación de las 13 piezas que presentan (indicando su título y numeración, tal cual figure en dichos métodos). En el caso de los/las aspirantes que no presenten piezas del Método Europeo de Piano, Vol. 1, de F. Emonts, y/o del Método El Piano. Preparatorio -Nueva edición actualizada y revisada-, de Tchokov-Gemiu, éstos/as deberán remitir igualmente una copia digitalizada de las mismas.

Todas las piezas que se presenten a la parte de Piano complementario del Ejercicio a) de la prueba de acceso deberán estar en condiciones de ser interpretadas completas.

Con la excepción de las indicaciones de *Da Capo* o *Dal Segno* (de obligada ejecución), los/las aspirantes tienen total libertad para realizar o no el resto de repeticiones de las piezas del programa de repertorio. En todo caso, esta circunstancia no supondrá la adición de una puntuación «extra» a la calificación obtenida en el correspondiente criterio de evaluación.

Además de lo indicado en los párrafos anteriores, cada aspirante será responsable de presentarse a realizar los diferentes ejercicios que conforman las pruebas de acceso con todos los materiales necesarios para su correcto desarrollo -partituras de las piezas de repertorio que vaya a interpretar y que necesite, en el caso de esta parte del Ejercicio a)-.

Se recomienda la utilización de partituras originales o copias autorizadas, en la parte de Piano complementario del Ejercicio a) de la prueba de acceso.

Los/Las aspirantes tienen total libertad para interpretar cualquiera de las piezas del programa de repertorio de memoria. No obstante, esta circunstancia no supondrá la adición de una puntuación «extra» a la calificación obtenida en el correspondiente criterio de evaluación.

2.- Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al nivel.

Los parámetros de este fragmento son los que se indican a continuación:

Extensión: hasta 8 compases.

Compases: 2/4, 3/4 o 4/4. Sin cambios de compás.

Tonalidades: hasta 1 alteración. Alteraciones accidentales ocasionales (modo menor).

Posición de la mano: Manos juntas. Sin cambios de posición.

Otras características:

Claves de Sol y de Fa en 4.^a (sin cambios de claves).



Adagio, Andante, Moderato, o Allegretto (en el caso de que aparezcan otras indicaciones, estas figurarán con las aclaraciones pertinentes).

f, p, mf, mp, cresc., dim. y reguladores

Legato, staccato y acentos.

El **nivel máximo de dificultad** del **fragmento** para la **lectura a primera vista** se corresponderá con el de los ejemplos siguientes:



El ejercicio de lectura a primera vista podrá prepararse utilizando el piano, durante un máximo de 3 minutos, y será posteriormente ejecutado en este instrumento, en unas mínimas condiciones de solidez y de fluidez (sin paradas, ni repeticiones abundantes), y de respeto a las notas y a los ritmos de cada ejercicio.

Material de referencia para la práctica de la lectura a primera vista:

Kember, J: *Piano Sight-Reading 1*. Schott (ISBN: 978-1-84761-132-1).

3.- “Armonía al teclado”:

3.1.- Realizar, a un *tempo* razonable y con fluidez (sin paradas), los ejercicios de enlaces de acordes que se indican a continuación:

3.1.1.- I - V - I. Do Mayor. Estado fundamental. Bajo, en la mano izquierda; Tenor, Alto y Soprano, en la mano derecha (en adelante, B, T, A y S -B y TAS-). En una posición (mano derecha). Correctamente enlazados.

3.1.2.- I - V⁷ - I. Do Mayor y La menor. Estado fundamental. B, en la mano izquierda; TAS, en la mano derecha. En una posición diferente a la de la secuencia de acordes del punto anterior (mano derecha). Correctamente enlazados.

3.1.3.- I - IV - V⁷ - I. Do Mayor y La menor; Sol Mayor y Mi menor. Estado fundamental. B, en la mano izquierda; TAS, en la mano derecha. En una posición diferente a las de las secuencias de acordes de los puntos anteriores (mano derecha). Correctamente enlazados.

Los mencionados ejercicios se ejecutarán en el piano y de memoria (sin partitura).

3.2.- Realizar correctamente el análisis armónico de una pieza o fragmento de dificultad similar a los que se indican a continuación:

- Estudio Op. 599 No. 20 de K. Czerny
- Vals, *Álbum para Niños* Op. 69 No. 2 de D. Shostakovich

El mencionado ejercicio se realizará, en su caso, mediante anotaciones escritas en la partitura, si el grado de complejidad de la pieza o fragmento en cuestión así lo exigiera. En caso contrario, el/la aspirante realizará este análisis de forma verbal.

3.3.- Realizar correctamente la reducción armónica de una pieza o fragmento de dificultad similar a los que se indican a continuación:

- Estudio Op. 599 No. 20 de K. Czerny
- Vals, *Álbum para Niños* Op. 69 No. 2 de D. Shostakovich

El mencionado ejercicio se ejecutará en el piano, sin perjuicio de que, con carácter previo a la ejecución, puedan hacerse anotaciones al respecto en la partitura correspondiente, si el grado de complejidad de la pieza o fragmento en cuestión así lo exigiera.

3.4.- Realizar correctamente al piano el acompañamiento a una melodía dada, con las siguientes indicaciones:

- Do mayor y la menor. Melodía en mano derecha y acompañamiento en mano izquierda.

El mencionado ejercicio se ejecutará en el piano, sin perjuicio de que, con carácter previo a la ejecución, puedan hacerse anotaciones al respecto en la partitura correspondiente, si el grado de complejidad de la melodía en cuestión así lo exigiera. En ningún caso se podrá escribir el acompañamiento íntegramente.

El **nivel máximo de dificultad** de la **melodía a acompañar** se corresponderá con el de los ejemplos siguientes:



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En concordancia con lo establecido en la programación didáctica de la asignatura de Piano complementario, los **criterios de evaluación** que se **aplicarán** en el **proceso de evaluación** de la parte de Piano complementario del Ejercicio a), son los que se indican a continuación:

1.- Interpretar obras de acuerdo con los criterios de estilo correspondientes.

Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad de los/las aspirantes para utilizar el tempo (velocidad), la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

2.- Leer textos a primera vista.

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad de los/las aspirantes para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto instrumental (para teclado solo).

3.1.- Ejecutar al piano los ejercicios de secuencias de acordes propuestos.

Mediante este criterio se pretende valorar la capacidad del alumnado para ejecutar los ejercicios de enlaces de acordes propuestos, con fluidez y corrección en el movimiento de las voces.

3.2.- Llegar a través del análisis a la estructura armónica interna de un fragmento de partitura para teclado.

Mediante este criterio se podrá valorar la capacidad de los/las aspirantes para utilizar el análisis como medio para hallar la estructura armónica subyacente en un fragmento de música, y determinar los diferentes tratamientos a que la misma ha sido sometida por el compositor para la realización de la obra.

3.3.- Reducción armónica de un fragmento sencillo de música escrita para un instrumento polifónico (teclado solo).

Mediante este criterio se podrá valorar los conocimientos analíticos de los/las aspirantes, en lo referente a las estructuras armónicas básicas, mediante un ejercicio de lectura basado principalmente en la eliminación de todo aquello que no sea esencial desde el punto de vista de dichas estructuras.

3.4.- Ejecutar ejercicios de acompañamiento de melodías.

Mediante este criterio se pretende valorar la capacidad del alumnado para ejecutar los ejercicios de acompañamiento a una melodía dada propuestos, con corrección en los planteamientos armónicos, utilizando una variedad de patrones típicamente pianísticos, y con fluidez.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En concordancia con lo establecido en la programación didáctica de la asignatura de Piano complementario, la **ponderación** de los **criterios de evaluación** anteriormente indicados, que se **aplicará** en el proceso de **calificación** de la parte de Piano complementario del Ejercicio a), son los que se indican a continuación:

-Criterio de evaluación 1.- (Interpretación de piezas de repertorio): 50%

-Criterio de evaluación 2.- (Lectura a primera vista): 15%

-Criterios de evaluación 3.1.-, 3.2.-, 3.3.- y 3.4.- ("Armonía al teclado"): 35%, a su vez, con la siguiente ponderación individual de cada criterio de evaluación:

-Criterio de evaluación 3.1.-: 30%

-Criterio de evaluación 3.2.-: 10%

-Criterio de evaluación 3.3.-: 30%

-Criterio de evaluación 3.4.-: 30%

La calificación final relativa al criterio de evaluación 1.- será la media aritmética de las calificaciones asignadas a cada una de las piezas del programa de repertorio interpretadas por el/la aspirante en la prueba de acceso. Dicha calificación se expresará utilizando una **escala numérica de 0 a 10 puntos**, hasta un **máximo de un decimal**.

Será **imprescindible obtener** una **calificación mínima de 5 puntos**, en **cada una de las piezas** del programa de repertorio **interpretadas en la prueba de acceso**, para **poder obtener**, a su vez, una **calificación positiva**, relativa a la parte de Piano complementario del Ejercicio a).

La calificación final relativa al criterio de evaluación 2.- será la calificación asignada al ejercicio de lectura a primera vista realizado en la prueba de acceso. Dicha calificación se expresará utilizando una **escala numérica de 0 a 10 puntos**, hasta un **máximo de un decimal**.

Será **imprescindible obtener** una **calificación mínima de 5 puntos**, en el **ejercicio de lectura a primera vista** realizado **en la prueba de acceso**, para **poder obtener**, a su vez, una **calificación positiva**, relativa a la parte de Piano complementario del Ejercicio a).

La calificación final relativa al criterio de evaluación 3.1.- será la media aritmética de las calificaciones asignadas a cada uno de los ejercicios de enlaces de acordes realizados en la prueba de acceso. Dicha calificación se expresará utilizando una **escala numérica de 0 a 10 puntos**, hasta un **máximo de un decimal**.

La calificación final relativa al criterio de evaluación 3.2.- será la calificación asignada al ejercicio de análisis armónico realizado en la prueba de acceso. Dicha calificación se expresará utilizando una **escala numérica de 0 a 10 puntos**, hasta un **máximo de un decimal**.

La calificación final relativa al criterio de evaluación 3.3.- será la calificación asignada al ejercicio de reducción armónica realizado en la prueba de acceso. Dicha calificación se expresará utilizando una **escala numérica de 0 a 10 puntos**, hasta un **máximo de un decimal**.

La calificación final relativa al criterio de evaluación 3.4.- será la calificación asignada al ejercicio de acompañamiento a una melodía dada realizado en la prueba de acceso. Dicha calificación se expresará utilizando una **escala numérica de 0 a 10 puntos**, hasta un **máximo de un decimal**.

Será **imprescindible obtener** una **calificación mínima de 5 puntos**, en **cada uno** de los **criterios de evaluación** anteriormente indicados (3.1.-, 3.2.-, 3.3.-, y 3.4.-), para **poder obtener**, a su vez, una **calificación global positiva**, relativa a la **parte de Piano complementario** del Ejercicio a).

Del mismo modo, será **imprescindible obtener** una **calificación global mínima de 5 puntos**, relativa a la **parte de Piano complementario**, para que el/la aspirante **pueda obtener**, a su vez, una **calificación global positiva** en el **Ejercicio a)**.

En el caso de que un/una **aspirante no cumpliera** los **requisitos de repertorio** establecidos, se le **asignará** por defecto la **calificación de 0 puntos**, relativa a la **parte de Piano complementario** del **Ejercicio a)**.

En el caso de que un/una **aspirante no interpretara** en la **prueba de acceso una o varias** de las **piezas** del **programa de repertorio presentadas / seleccionadas**, se le **asignará** por defecto la **calificación de 0 puntos**, relativa a la **parte de Piano complementario** del **Ejercicio a)**.

En el caso de que un/una **aspirante no realizara** alguno de los **componentes** de la **parte de Piano complementario del Ejercicio a)** -lectura a primera vista, enlaces de acordes, análisis armónico, etc.-, se le **asignará** por defecto la **calificación de 0 puntos**, relativa a esta **parte del Ejercicio a)**.

EJERCICIO B) INSTRUMENTO: TROMPA

Todos los aspirantes han de presentar el siguiente repertorio:

- Todas las escalas y arpeggios Mayores, menores, armónicas y melódicas.
- Tres obras, una de las cuales será interpretada de memoria, del siguiente repertorio:
 1. Concierto para Trompa nº1..... W.A. Mozart
 2. Sonata II para trompa.....L. Cherubini
 3. Dúo Opus 63.....I. Moscheles
 4. Nocturno.....F. Strauss
 5. Rondó in B flat.....A. Cooke.

Esta relación de obras es de carácter orientativo; y puede ser sustituida por obras de un nivel similar. **Si se presenta obras diferentes a la relación aquí expuesta**, el aspirante **podrá remitir una consulta** al Departamento de Viento-Metal y Percusión de este conservatorio con un mínimo de **dos meses** de antelación a la prueba, entregando una copia de las piezas e indicando su autor y título, quedando a criterio del Departamento determinar la idoneidad de estas obras y comunicándoselo al interesado con la mayor brevedad. En caso de no hacer esta consulta previa al departamento, serán los Profesores especialistas instrumentales miembros del tribunal, los que determinen en el momento de las pruebas, la idoneidad o validez de las obras propuestas por el aspirante.

El Tribunal se reserva el derecho de escuchar total o parcialmente las obras.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- a) Conciencia musical. Expresión, fraseo, conciencia tonal, sentido formal, sentido del estilo musical y capacidad para imprimir el carácter a la obra.
- b) Precisión. Correcta interpretación de las obras y sus indicaciones de tempo, notas, ritmos, fraseo, articulación, dinámicas y silencios.
- c) Comunicación. Intención, convicción, seguridad y expresión.
- d) Control del instrumento. Capacidad de resolución de las dificultades técnicas comprendidas en las obras interpretadas. Emisión y producción del sonido. Columna de aire. Digitación.
- e) Calidad de sonido. Adecuación del sonido al estilo y a la obra interpretada. Colocación y proyección del sonido. Gama dinámica.

Los criterios de calificación serán los siguientes:

Cada uno de los cinco criterios de evaluación supondrá un 20% del valor de la nota final de esta prueba.

ACCESO A QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Para acceder a los estudios de quinto curso de Enseñanzas Profesionales será preciso superar una prueba, de acuerdo con lo establecido en los apartados siguientes.

Esta prueba constará de dos ejercicios:

- a) Ejercicio para evaluar los **conocimientos teóricos y prácticos** del curso para el que se realiza la prueba de acceso: **Armonía**, en el acceso a los cursos **4º y 5º**, **Piano Complementario e Historia de la Música**, en el acceso a los **cursos 4º, 5º y 6º**. **Análisis o Fundamentos de composición** en el acceso al **curso 6º**, de las enseñanzas profesionales. Cada uno de estos ejercicios se calificará de cero a diez puntos con un decimal siendo precisa una calificación mínima de cinco puntos en todos los ejercicios para superarlo
- b) **Instrumento:**
- Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento, con las dificultades técnicas de las enseñanzas del curso anterior al que se pretenda acceder. (15 % del valor del ejercicio de instrumento).
 - Interpretación de cualquiera de las obras, estudios y ejercicios técnicos recogidos como mínimos exigibles en la Programación Didáctica del curso anterior al que se opte de las cuales una, deberá interpretarse de memoria. El Tribunal podrá escuchar total o parcialmente el repertorio propuesto por el aspirante, estableciéndose un mínimo de tres obras o estudios. Una de las obras deberá interpretarse de memoria. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa la calificación mínima de 5 para superarlo. (85 % del valor del ejercicio de instrumento).

Queda totalmente prohibida la utilización de teléfonos móviles, grabadoras de audio y/o video, relojes inteligentes, y de cualquier tipo de dispositivo electrónico de naturaleza similar, tanto en el aula de calentamiento como en las aulas en las que vayan a realizarse los ejercicios correspondientes a las pruebas de acceso. A los aspirantes que incumplan este precepto se les asignará automáticamente una calificación de 0 puntos en cada uno de los ejercicios correspondientes.

Será imprescindible obtener una calificación en cada uno de los dos ejercicios de 5 o más puntos para superar la prueba.

La puntuación definitiva de la prueba citada en los apartados anteriores será la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, ponderándose el primero de ellos en un 30 por 100 y el segundo en un 70 por 100.

La superación de la prueba dará derecho a la adjudicación de plaza, excepto en el caso que no haya vacantes disponibles en el centro.

EJERCICIO A)

1. Prueba de Armonía

2. Prueba de Historia de la Música

3. Prueba de Piano complementario

1. PRUEBA DE ARMONÍA

CONTENIDOS

Los detallados en el programa de armonía del cuarto curso de las E. P.

La **prueba** constará de 3 ejercicios:

A/ ANÁLISIS

Dada la partitura de un pequeño fragmento musical compuesto según el sistema tonal tradicional, para coro o para piano, el examinando deberá indicar: la tonalidad principal, las modulaciones, los grados de los acordes y sus inversiones, las dominantes secundarias, las notas "extrañas", las cadencias, la estructura armónica y formal, las irregularidades que pudiera haber en el movimiento melódico o armónico, en la disposición de las voces o en la resolución de las tensiones y, en general, todo lo que pueda observar que esté relacionado con los contenidos de armonía del 4º curso de las E. P.

El examinando dispondrá de una hora como tiempo máximo para realizar dicho análisis.

B/ ESCRITURA

Dado un bajo-tiple sencillo sin cifrar, o con algún tipo de indicación, de duración no superior a 10 compases, el examinando deberá:

- estudiarlo (tonalidad, frases, cadencias, modulaciones, etc).
- armonizarlo de manera tradicional, atendiendo de manera especial a las cadencias.
- realizarlo para coro a cuatro voces mixtas, de forma clásica y sencilla, prestando especial atención a la voz de soprano y bajo.
- analizar todo lo escrito (como en el ejercicio A)

El examinando tendrá como tiempo máximo una hora.

El profesor podrá introducir ejercicios cortos sean o no cifrados, así como cualquier otra posibilidad de ejercicio que considere oportuno.

C/ OÍDO ARMÓNICO

Siendo realizados varias veces en el piano, con notas largas, textura homofónica y disposiciones claras, el examinando intentará reconocer especialmente los siguientes elementos y procedimientos armónicos tradicionales:

- acordes mayores, menores, disminuidos, de séptima de dominante y de séptima disminuida.
- Cadencias perfecta, rota, plagal y semicadencia, imperfecta y picarda tanto en el modo mayor como en el menor.
- acordes de 6ª napolitana y de 6ª aumentada.

Además, analizará todo lo que escriba e indicará todo lo que pueda observar que esté relacionado con los contenidos detallados en el programa de armonía del cuarto curso de las E. P.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Cada ejercicio será evaluado de cero a diez puntos. La calificación global de la prueba se obtendrá aplicando los siguientes porcentajes:

A/ Ejercicio de **análisis**: 40%

B/ Ejercicio de **escritura**: 40%

C/ Ejercicio de **audición**: 20%

El resultado total de la prueba se expresará mediante una escala numérica del cero al diez, hasta un máximo de un decimal, donde la nota final debe ser igual o superior a cinco puntos para obtener la calificación de aprobado.

2. PRUEBA DE HISTORIA DE LA MÚSICA

DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA.

El acceso al curso 5º de la Enseñanzas Profesionales incluye una prueba de Historia de la música basada en los Objetivos y Contenidos contemplados para el curso inmediatamente inferior al que se opta.

Se aconseja que el interesado/a en realizar la prueba de acceso, se ponga en contacto con la profesora para facilitarle los temas con sus correspondientes audiciones

La prueba comprenderá dos partes: práctica y teórica.

- El ejercicio práctico consiste en 2 comentarios guiados, a través de cuestiones breves, con o sin partitura, sobre audiciones de piezas representativas. Se espera que el alumno sepa contextualizar la obra, así como identificar aspectos concretos relacionados con género, textura, forma musical, recepción en su estreno, relevancia musical en la historia o aspectos biográficos de quien la compuso, entre otros. Se valorarán positivamente las aportaciones personales del alumno que demuestren espíritu reflexivo y crítico.
- El ejercicio teórico pretende comprobar que el alumno posee conocimientos generales sobre los contenidos específicos y los aplica para describir, relacionar, completar y/o identificar afirmaciones erróneas. Todo ello se llevará a cabo a partir de ejercicios breves tales como definir conceptos,

identificar verdadero o falso, relacionar obras con compositores, etc. En ningún caso se le pedirá redactar una pregunta de desarrollo.

El tiempo estimado para la realización de ambas partes es de 1 hora en total.

Los contenidos específicos sobre los que versarán las pruebas se detallan a continuación.

CONTENIDOS

Los contenidos evaluables en la prueba teórica y práctica estarán basados en el siguiente temario:

Tema 1: Renacimiento: contexto histórico-social y político. Características de la música renacentista. Técnicas compositivas. Concepciones de la música renacentista. Formas vocales profanas: chanson, madrigal y villancico. Formas música vocal sacra: motete, misa, anthem, coral. Las diferentes escuelas europeas.

Tema 2: Música instrumental renacentista. Instrumentos. Tablaturas. Formas instrumentales: variaciones y diferencias, tocatas, fantasías, ricercares, suite. Danzas cortesanas: pavana, gallarda; danzas de plebeyos: saltarello, tarantela, branles. Nacimiento del ballet.

Tema 3: El Barroco: definición y contexto histórico-social y político. Características de la música barroca. Concepciones de la música barroca. Instrumentos. Formas instrumentales: fuga, suite, sonata y concierto. Johann Sebastian Bach y Georg Friedrich Haendel.

Tema 4: La ópera barroca. Francia: Jean Baptiste Lully (la obertura y el ballet de cour). Inglaterra: Henry Purcell. Italia: ópera seria y bufa. Música religiosa barroca: cantata, pasión, oratorio y pasión

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. *Identificar, a través de la **audición**, obras de diferentes **épocas** y describir sus rasgos más característicos.*

Este criterio evalúa la capacidad del alumno para captar el carácter, el género, la estructura formal y los rasgos estilísticos más importantes de las obras escuchadas.

2. *Identificar, a través de la **audición con partitura** de obras de diferentes **épocas y estilos**, los rasgos esenciales de los diferentes períodos históricos.*

Mediante este criterio se evalúan los conocimientos del alumno en lo relativo a la distinción de los distintos estilos y sus peculiaridades.

3. *Realizar un **comentario crítico** a partir de la audición de una obra determinada.*

Este criterio trata de evaluar la capacidad del alumno para valorar un hecho musical concreto desde una perspectiva personal.

4. *Por medio de la audición y/o el análisis, **situar cronológicamente y comparar** obras musicales de similares características, representativas de los principales estilos o escuelas, señalando semejanzas y diferencias entre ellas.*

Mediante este criterio de evaluación se pretende comprobar si el alumno identifica y sitúa cronológicamente los diferentes períodos de la Historia de la música, así como si distingue sus principales características.

5. *Interrelacionar la Historia de la música con la de otros aspectos de la **cultura** y el **pensamiento**.*

Mediante este criterio se pretende evaluar la evolución del pensamiento crítico del alumno, en lo referente a su capacidad de valoración de las distintas etapas de la Historia de la música, en lo

global, o de determinados autores u obras, en lo particular, dentro del contexto social y cultural en que se produjeron.

6. Identificar las **circunstancias** de todo tipo (políticas, culturales, económicas, ideológicas) que puedan incidir en el desarrollo evolutivo de las distintas épocas, estilos o autores más representativos de la Historia de la música.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno para analizar la complejidad de circunstancias e intereses (políticos, culturales, económicos, ideológicos) que, por su importancia determinen el posterior desarrollo de una época, un estilo, o un autor determinado.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A la hora de calificar, se valorarán los siguientes ítems:

- A. En qué grado el alumno conoce y distingue con claridad los estilos y modos de concebir la creación musical a lo largo de la historia y sus características más relevantes, teniendo en cuenta de manera muy especial las circunstancias históricas-políticas y sociales que motivaron los diferentes cambios.
- B. De qué manera el alumno ubica, comprende y comenta con facilidad y claridad las características de cualquier partitura, audición y/o documento escrito que se le presente para su examen.

La nota final de la prueba se obtiene de la media aritmética de los dos ejercicios.

El resultado total de la prueba se expresará mediante una escala numérica del cero al diez, hasta un máximo de un decimal, donde la nota final debe ser igual o superior a cinco puntos para obtener la calificación de aprobado.

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA:

- BENETT, Roy. *Investigando los estilos musicales*. Madrid, Akal, 1998.
- BURKHOLDER, J. Peter.; GROUT, Donald J.; PALISCA, Claude. *Historia de la música occidental*. 9ª edición. Madrid, Alianza, 2019.
- FORNEY, Kristine; MACHLIS, Joseph. *Disfrutar de la música*. Madrid, Akal, 2001.
- FUBINI, Enrico. *Estética de la música*. Madrid, Antonio Machado, 2001.
- MICHELS, Ulrich. *Atlas de música*, 2 vol. Madrid, Alianza, 1998.
- PAJARES, Roberto L. *Historia de la música para conservatorios. Apuntes y actividades*. Visión Libros, 2019.
- SADIE, Stanley. *Guía Akal de la música*. Madrid, Akal, 2000.

3. PRUEBA DE PIANO COMPLEMENTARIO

La parte de Piano complementario del Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva y los conocimientos teóricos y prácticos del curso para el que se realiza la prueba de acceso -Ejercicio a)-, tendrá como referencia los «mínimos exigibles», criterios de evaluación y criterios de calificación establecidos en la programación didáctica de la asignatura de Piano complementario para el curso 2.º

de la asignatura (curso 4.º de las enseñanzas profesionales de música), **vigente** en el **año académico** en el que se convoque el **proceso de admisión** en cuestión.

La **parte del Ejercicio a)** de Piano complementario consistirá en:

1.- Interpretación, en condiciones de solidez y de fluidez, así como de respeto a las notas, ritmos y *tempi* (velocidades) indicadas en las correspondientes partituras, de un programa de 9 piezas, con las siguientes indicaciones:

-2 piezas a elegir entre el siguiente material:

-Piezas números 6, 7, 11, 12, o 15, del Método Europeo de Piano, Vol. II, de F. Emonts.

-Pieza *Variaciones modales sobre un pequeño estudio de Czerny*, Tema, I, II, o III, del Método El Piano, Curso 2.º, de Tchokov-Gemiu.

-Air ZT 676 de H. Purcell.

-2 piezas a elegir entre el siguiente material:

-Piezas números 29, 30, 34, 35, 36, 37, o 42, del Método Europeo de Piano, Vol. II, de F. Emonts.

-Piezas *El reloj del abuelito*, *Danza Alemana* en sol mayor de L. van Beethoven, *A la manera de C. M. v. Weber*, o *Estudio*, del Método El Piano, Curso 2.º, de Tchokov-Gemiu.

-Trumpet Tune ZT 697 de H. Purcell.

-2 piezas a elegir entre el siguiente material:

-Piezas números 45, 49, 50, 53, 61, 62, 64, o cualquiera de las siguientes, del Método Europeo de Piano, Vol. II, de F. Emonts.

Con carácter general, el **resto de piezas**, hasta **completar las 9 correspondientes (3 piezas)**, serán de **libre elección**, entre las que se incluyen en el **Método Europeo de Piano, Vol. II, de F. Emonts**, en el **Método El Piano, Curso 2.º, de Tchokov-Gemiu**, y/o del compositor **H. Purcell**. No obstante, todo el repertorio al que se refiere este punto podrá ser sustituido por otras piezas de nivel similar, quedando a **criterio del Departamento de coordinación didáctica de Instrumentos de Tecla** **determinar la equivalencia** de estas piezas, con el mencionado **repertorio de referencia** indicado.

Los/Las **aspirantes** que vayan a **presentar** a la **prueba de acceso piezas** del programa de repertorio que **no figuren** en el **repertorio de referencia** establecido para el curso en cuestión, **deberán remitir** al **Departamento de coordinación didáctica de Instrumentos de Tecla** un **correo electrónico** (24017369.tecla@educa.jcyl.es), indicando toda la información sobre **esta/s pieza/s** (**método, número de pieza y título de la misma o, en su caso, compositor, título y número de catálogo**), así como una **copia digitalizada de la/s misma/s**, teniendo como **fecha límite** para el **envío** de este **correo electrónico** el **último día del plazo establecido** por la Consejería competente en materia de educación, para la **presentación de solicitudes de admisión** a las enseñanzas elementales y profesionales de música. El **Departamento de coordinación didáctica de Instrumentos de Tecla** **resolverá** a la mayor brevedad que sea posible, **comunicando esta resolución al/a la interesado/a** por ese mismo medio.

Todas las piezas y obras que figuren en los apartados de «**mínimos exigibles**» o de «**repertorio de referencia**», correspondientes a cursos superiores de la asignatura de Piano complementario, de la programación didáctica de la misma, serán siempre consideradas como válidas para la parte de Piano complementario del Ejercicio a), correspondiente a cursos inferiores. Por tanto, en estos supuestos, los/las aspirantes no tendrán que realizar el procedimiento al que se refiere el párrafo anterior.

Igualmente, serán consideradas como válidas todas las obras de repertorio que figuren en el apartado de «**repertorio de referencia**» correspondiente a todos los cursos de las enseñanzas profesionales de música de la asignatura de Instrumento (Piano), de la programación didáctica de la misma. Por tanto, en estos supuestos, los/las aspirantes tampoco tendrán que realizar el procedimiento en cuestión.

A los/las **aspirantes** que **presenten** a la **prueba de acceso obras** del programa de repertorio que **no figuren** en el **repertorio de referencia** establecido para el curso en cuestión, y que **no hayan efectuado la consulta** correspondiente, a la que se refieren los párrafos anteriores, se les **asignará** automáticamente una **calificación de 0 puntos** en la **parte de Piano** complementario del **Ejercicio a)** de la **prueba de acceso**, con las consecuencias que esta calificación implica, en virtud de los criterios de calificación establecidos por la normativa vigente.

Todas las piezas de repertorio presentadas a la prueba de acceso deberán ser para Piano solo, no siendo válida ninguna Pieza de repertorio para Piano a 4 manos.

El/La profesor/a encargado/a de evaluar y calificar la parte de Piano complementario del Ejercicio a) de la prueba de acceso, podrá escuchar íntegramente los «mínimos exigibles» de repertorio establecidos (9 piezas), o una selección de los mismos. En el caso de efectuarse una selección de los «mínimos exigibles» de repertorio, se atenderá a los siguientes criterios:

- 2 Piezas serán elegidas por el/la aspirante
- 2 Piezas serán elegidas por sorteo, entre las restantes.
- 2 Piezas serán elegidas por el/la profesor/a, entre las restantes, en función de las cuatro piezas anteriores.

En todo caso, ningún/a aspirante interpretará menos de 6 piezas de repertorio en la parte de Piano complementario del Ejercicio a), de la prueba de acceso correspondiente

Los/Las aspirantes enviarán por correo electrónico a/a la Jefe del Departamento de coordinación didáctica de Instrumentos de Tecla (24017369.tecla@educa.jcyl.es) un listado con el programa de piezas de repertorio que van a presentar a la prueba de acceso. El plazo para el envío de esta información finalizará el día 1 de junio, inclusive. En dicho listado, figurarán el nombre y apellidos del/de la aspirante, así como una relación de las 9 piezas que presentan (indicando su título y numeración, tal cual figure en dichos métodos -número de catálogo, en el caso de las piezas del compositor H. Purcell-). En el caso de los/las aspirantes que no presenten piezas del Método Europeo de Piano, Vol. II, de F. Emonts, y/o del Método El Piano, Curso 2.º, de Tchokov-Gemiu, y/o del compositor H. Purcell, éstos/las deberán remitir igualmente una copia digitalizada de las mismas.

Todas las piezas que se presenten a la parte de Piano complementario del Ejercicio a) de la prueba de acceso deberán estar en condiciones de ser interpretadas completas.

Con la excepción de las indicaciones de *Da Capo* o *Dal Segno* (de obligada ejecución), los/las aspirantes tienen total libertad para realizar o no el resto de repeticiones de las piezas del programa de repertorio. En todo caso, esta circunstancia no supondrá la adición de una puntuación «extra» a la calificación obtenida en el correspondiente criterio de evaluación.

Además de lo indicado en los párrafos anteriores, cada aspirante será responsable de presentarse a realizar los diferentes ejercicios que conforman las pruebas de acceso con todos los materiales necesarios para su correcto desarrollo -partituras de las piezas de repertorio que vaya a interpretar y que necesite, en el caso de esta parte del Ejercicio a)-.

Se recomienda la utilización de partituras originales o copias autorizadas, en la parte de Piano complementario del Ejercicio a) de la prueba de acceso.

Los/Las aspirantes tienen total libertad para interpretar cualquiera de las piezas del programa de repertorio de memoria. No obstante, esta circunstancia no supondrá la adición de una puntuación «extra» a la calificación obtenida en el correspondiente criterio de evaluación.

2.- Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al nivel.

Los parámetros de este fragmento son los que se indican a continuación:

Extensión: hasta 8 compases.

Compases: 2/4, 3/4, 4/4, o 6/8. Sin cambios de compás.

Tonalidades: hasta 2 alteraciones. Alteraciones accidentales ocasionales (modo menor).

Posición de la mano: Manos juntas. Sin cambios de posición.

Otras características:

Claves de Sol y de Fa en 4.^a (sin cambios de clave).



Adagio, *Andante*, *Moderato*, *Allegretto*, o *Allegro* (en el caso de que aparezcan otras indicaciones, estas figurarán con las aclaraciones pertinentes).

f, p, mf, mp, pp, cresc., dim. y reguladores

Legato, staccato y acentos.

El **nivel máximo de dificultad** del **fragmento** para la **lectura a primera vista** se corresponderá con el de los ejemplos siguientes:



El ejercicio de lectura a primera vista podrá prepararse utilizando el piano, durante un máximo de 3 minutos, y será posteriormente ejecutado en este instrumento, en unas mínimas condiciones de solidez y de fluidez (sin paradas, ni repeticiones abundantes), y de respeto a las notas y a los ritmos de cada ejercicio.

Material de referencia para la práctica de la lectura a primera vista:

Harris, P.: *Improve your sight-reading!* Piano, Level 2 (Elementary), Faber Music (ISBN: 978-0-571-53312-1).

3.- “Armonía al teclado”:

3.1.- Realizar, a un *tempo* razonable y con fluidez (sin paradas), los ejercicios de enlaces de acordes que se indican a continuación:

3.1.1.- I - IV - V⁷ - I. Tonalidades hasta dos alteraciones. Estado fundamental. Bajo, en la mano izquierda; Tenor, Alto y Soprano, en la mano derecha (en adelante, B, T, A y S -B y TAS-). En una posición (mano derecha). Correctamente enlazados.

3.1.2.- I - IV - II - V⁷ - I. Tonalidades hasta dos alteraciones. Estado fundamental. B, en la mano izquierda; TAS, en la mano derecha. En una posición (mano derecha). Correctamente enlazados.

Los mencionados ejercicios se ejecutarán en el piano y de memoria (sin partitura).

3.2.- Realizar correctamente el análisis armónico de una pieza o fragmento de dificultad similar a los que se indican a continuación:

-Estudio Op. 599, No. 40 de K. CZERNY

El mencionado ejercicio se realizará, en su caso, mediante anotaciones escritas en la partitura, si el grado de complejidad de la pieza o fragmento en cuestión así lo exigiera. En caso contrario, el/la aspirante realizará este análisis de forma verbal.

3.3.- Realizar correctamente la reducción armónica de una pieza o fragmento de dificultad similar a los que se indican a continuación:

-Estudio Op. 599, No. 40 de K. CZERNY

El mencionado ejercicio se ejecutará en el piano, sin perjuicio de que, con carácter previo a la ejecución, puedan hacerse anotaciones al respecto en la partitura correspondiente, si el grado de complejidad de la pieza o fragmento en cuestión así lo exigiera.

3.4.- Realizar correctamente al piano el acompañamiento a una melodía dada, con las siguientes indicaciones:

-Do mayor y la menor; sol mayor y mi menor; fa mayor y re menor; y re mayor y si menor. Melodía en mano derecha y acompañamiento en mano izquierda.

El mencionado ejercicio se ejecutará en el piano, sin perjuicio de que, con carácter previo a la ejecución, puedan hacerse anotaciones al respecto en la partitura correspondiente, si el grado de complejidad de la melodía en cuestión así lo exigiera. En ningún caso se podrá escribir el acompañamiento íntegramente.

El **nivel máximo de dificultad** de la **melodía a acompañar** se corresponderá con el de los ejemplos siguientes:



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En concordancia con lo establecido en la programación didáctica de la asignatura de Piano complementario, los **criterios de evaluación** que se **aplicarán** en el **proceso de evaluación** de la parte de Piano complementario del Ejercicio a), son los que se indican a continuación:

1.- Interpretar obras de acuerdo con los criterios de estilo correspondientes.

Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad de los/las aspirantes para utilizar el tempo (velocidad), la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

2.- Leer textos a primera vista.

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad de los/las aspirantes para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto instrumental (para teclado solo).

3.1.- Ejecutar al piano los ejercicios de secuencias de acordes propuestos.

Mediante este criterio se pretende valorar la capacidad del alumnado para ejecutar los ejercicios de enlaces de acordes propuestos, con fluidez y corrección en el movimiento de las voces.

3.2.- Llegar a través del análisis a la estructura armónica interna de un fragmento de partitura para teclado.

Mediante este criterio se podrá valorar la capacidad de los/las aspirantes para utilizar el análisis como medio para hallar la estructura armónica subyacente en un fragmento de música, y determinar los diferentes tratamientos a que la misma ha sido sometida por el compositor para la realización de la obra.

3.3.- Reducción armónica de un fragmento sencillo de música escrita para un instrumento polifónico (teclado solo).

Mediante este criterio se podrá valorar los conocimientos analíticos de los/las aspirantes, en lo referente a las estructuras armónicas básicas, mediante un ejercicio de lectura basado principalmente en la eliminación de todo aquello que no sea esencial desde el punto de vista de dichas estructuras.

3.4.- Ejecutar ejercicios de acompañamiento de melodías.

Mediante este criterio se pretende valorar la capacidad del alumnado para ejecutar los ejercicios de acompañamiento a una melodía dada propuestos, con corrección en los planteamientos armónicos, utilizando una variedad de patrones típicamente pianísticos, y con fluidez.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En concordancia con lo establecido en la programación didáctica de la asignatura de Piano complementario, la **ponderación** de los **criterios de evaluación** anteriormente indicados, que se **aplicará** en el proceso de **calificación** de la parte de Piano complementario del Ejercicio a), son los que se indican a continuación:

-Criterio de evaluación 1.- (Interpretación de piezas de repertorio): 50%

-Criterio de evaluación 2.- (Lectura a primera vista): 15%

-Criterios de evaluación 3.1.-, 3.2.-, 3.3.- y 3.4.- ("Armonía al teclado"): 35%, a su vez, con la siguiente ponderación individual de cada criterio de evaluación:

-Criterio de evaluación 3.1.-: 30%

-Criterio de evaluación 3.2.-: 10%

-Criterio de evaluación 3.3.-: 30%

-Criterio de evaluación 3.4.-: 30%

La calificación final relativa al criterio de evaluación 1.- será la media aritmética de las calificaciones asignadas a cada una de las piezas del programa de repertorio interpretadas por el/la aspirante en la prueba de acceso. Dicha calificación se expresará utilizando una **escala numérica de 0 a 10 puntos**, hasta un **máximo de un decimal**.

Será **imprescindible obtener** una **calificación mínima de 5 puntos**, en **cada una de las piezas** del programa de repertorio **interpretadas en la prueba de acceso**, para **poder obtener**, a su vez, una **calificación positiva**, relativa a la parte de Piano complementario del Ejercicio a).

La calificación final relativa al criterio de evaluación 2.- será la calificación asignada al ejercicio de lectura a primera vista realizado en la prueba de acceso. Dicha calificación se expresará utilizando una **escala numérica de 0 a 10 puntos**, hasta un **máximo de un decimal**.

Será **imprescindible obtener** una **calificación mínima de 5 puntos**, en el **ejercicio de lectura a primera vista** realizado **en la prueba de acceso**, para **poder obtener**, a su vez, una **calificación positiva**, relativa a la parte de Piano complementario del Ejercicio a).

La calificación final relativa al criterio de evaluación 3.1.- la media aritmética de las calificaciones asignadas a cada uno de los ejercicios de enlaces de acordes realizados en la prueba de acceso. Dicha calificación se expresará utilizando una **escala numérica de 0 a 10 puntos**, hasta un **máximo de un decimal**.

La calificación final relativa al criterio de evaluación 3.2.- será la calificación asignada al ejercicio de análisis armónico realizado en la prueba de acceso. Dicha calificación se expresará utilizando una **escala numérica de 0 a 10 puntos**, hasta un **máximo de un decimal**.

La calificación final relativa al criterio de evaluación 3.3.- será la calificación asignada al ejercicio de reducción armónica realizado en la prueba de acceso. Dicha calificación se expresará utilizando una **escala numérica de 0 a 10 puntos**, hasta un **máximo de un decimal**.

La calificación final relativa al criterio de evaluación 3.4.- será la media aritmética de las calificaciones asignadas a cada uno de los ejercicios de acompañamiento a una melodía dada, realizados en la prueba de acceso. Dicha calificación se expresará utilizando una **escala numérica de 0 a 10 puntos**, hasta un **máximo de un decimal**.

Será **imprescindible obtener** una **calificación mínima de 5 puntos**, en **cada uno** de los **criterios de evaluación** anteriormente indicados (3.1.-, 3.2.-, 3.3.-, y 3.4.-), para **poder obtener**, a su vez, una **calificación global positiva**, relativa a la **parte de Piano complementario** del Ejercicio a).

Del mismo modo, será **imprescindible obtener** una **calificación global mínima de 5 puntos**, relativa a la **parte de Piano complementario**, para que el/la aspirante **pueda obtener**, a su vez, una **calificación global positiva** en el **Ejercicio a)**.

En el caso de que un/una **aspirante no cumpliera** los **requisitos de repertorio** establecidos, se le **asignará** por defecto la **calificación de 0 puntos**, relativa a la **parte de Piano complementario** del **Ejercicio a)**.

En el caso de que un/una **aspirante no interpretara** en la **prueba de acceso una o varias** de las **piezas del programa de repertorio presentadas / seleccionadas**, se le **asignará** por defecto la **calificación de 0 puntos**, relativa a la **parte de Piano complementario** del **Ejercicio a)**.

En el caso de que un/una **aspirante no realizara** alguno de los **componentes** de la **parte de Piano complementario del Ejercicio a)** -lectura a primera vista, enlaces de acordes, análisis armónico, etc.-, se le **asignará** por defecto la **calificación de 0 puntos**, relativa a esta **parte del Ejercicio a)**.

EJERCICIO B) INSTRUMENTO: TROMPA

Todos los aspirantes han de presentar el siguiente repertorio:

- Todas las escalas y arpeggios Mayores, menores, armónicas y melódicas.
- Tres obras, una de las cuales será interpretada de memoria, del siguiente repertorio:
 1. Concierto en Do Mayor..... M. Correte
 2. Concierto para trompa Nº3..... W.A. Mozart.
 3. Larghetto para trompa y piano..... E. Chabrier.
 4. Sonata para trompa y piano..... N. Cruft.
 5. Partita para trompa y piano..... E. Clews.

Esta relación de obras es de carácter orientativo; y puede ser sustituida por obras de un nivel similar. **Si se presenta obras diferentes a la relación aquí expuesta**, el aspirante **podrá remitir una consulta** al Departamento de Viento-Metal y Percusión de este conservatorio con un mínimo de **dos meses** de antelación a la prueba, entregando una copia de las piezas e indicando su autor y título, quedando a criterio del Departamento determinar la idoneidad de estas obras y comunicándoselo al interesado con la mayor brevedad. En caso de no hacer esta consulta previa al departamento, serán los Profesores especialistas instrumentales miembros del tribunal, los que determinen en el momento de las pruebas, la idoneidad o validez de las obras propuestas por el aspirante.

El Tribunal se reserva el derecho de escuchar total o parcialmente las obras.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- a) Conciencia musical. Expresión, fraseo, conciencia tonal, sentido formal, sentido del estilo musical y capacidad para imprimir el carácter a la obra.
- b) Precisión. Correcta interpretación de las obras y sus indicaciones de tempo, notas, ritmos, fraseo, articulación, dinámicas y silencios.
- c) Comunicación. Intención, convicción, seguridad y expresión.
- d) Control del instrumento. Capacidad de resolución de las dificultades técnicas comprendidas en las obras interpretadas. Emisión y producción del sonido. Columna de aire. Digitación.
- e) Calidad de sonido. Adecuación del sonido al estilo y a la obra interpretada. Colocación y proyección del sonido. Gama dinámica.

Los criterios de calificación serán los siguientes:

Cada uno de los cinco criterios de evaluación supondrá un 20% del valor de la nota final de esta prueba.

ACCESO A SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Para acceder a los estudios de sexto curso de Enseñanzas Profesionales será preciso superar una prueba, de acuerdo con lo establecido en los apartados siguientes.

Esta prueba constará de dos ejercicios:

- a) Ejercicio para evaluar los **conocimientos teóricos y prácticos** del curso para el que se realiza la prueba de acceso: **Armonía**, en el acceso a los cursos **4º y 5º**, **Piano Complementario** e **Historia de la Música**, en el acceso a los **cursos 4º, 5º y 6º**. **Análisis o Fundamentos de composición** en el acceso al **curso 6º**, de las enseñanzas profesionales. Cada uno de estos ejercicios se calificará de cero a diez puntos con un decimal siendo precisa una calificación mínima de cinco puntos en todos los ejercicios para superarlo
- b) **Instrumento:**
- Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento, con las dificultades técnicas de las enseñanzas del curso anterior al que se pretenda acceder. (15 % del valor del ejercicio de instrumento).
 - Interpretación de cualquiera de las obras, estudios y ejercicios técnicos recogidos como mínimos exigibles en la Programación Didáctica del curso anterior al que se opte de las cuales una, deberá interpretarse de memoria. El Tribunal podrá escuchar total o parcialmente el repertorio propuesto por el aspirante, estableciéndose un mínimo de tres obras o estudios. Una de las obras deberá interpretarse de memoria. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa la calificación mínima de 5 para superarlo. (85 % del valor del ejercicio de instrumento).

Queda totalmente prohibida la utilización de teléfonos móviles, grabadoras de audio y/o video, relojes inteligentes, y de cualquier tipo de dispositivo electrónico de naturaleza similar, tanto en el aula de calentamiento como en las aulas en las que vayan a realizarse los ejercicios correspondientes a las pruebas de acceso. A los aspirantes que incumplan este precepto se les asignará automáticamente una calificación de 0 puntos en cada uno de los ejercicios correspondientes.

Será imprescindible obtener una calificación en cada uno de los dos ejercicios de 5 o más puntos para superar la prueba.

La puntuación definitiva de la prueba citada en los apartados anteriores será la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, ponderándose el primero de ellos en un 30 por 100 y el segundo en un 70 por 100.

La superación de la prueba dará derecho a la adjudicación de plaza, excepto en el caso que no haya vacantes disponibles en el centro.

EJERCICIO A)

1. A) Prueba de Análisis
- B) Fundamentos de Composición
2. Prueba de Historia de la Música
3. Prueba de Piano complementario

1. A) PRUEBA DE ANÁLISIS

CONTENIDOS

Los indicados a continuación, que han sido extraídos del programa de la asignatura de Análisis del quinto curso de las Enseñanzas Profesionales de Música:

1. Estudio de los principales elementos y procedimientos de la música occidental.

1.1. Estudio de los diferentes elementos del lenguaje musical.

.1.1. SONIDO:

- Timbre
- Dinámica
- Textura

.1.2. ARMONÍA:

- Funciones armónicas.
- Cadencias.

.1.3. MELODÍA:

- Elementos motivico-temáticos
- Curso melódico
- Organización contrapuntística.

.1.4. RITMO:

- Pulso, compás, agrupaciones de compases
- Tempo
- Interacciones con diversos elementos del Sonido, Armonía y Melodía.

.1.5. ASPECTOS FORMALES:

- Estructura. Secciones, subsecciones.
- Fuentes generadoras de movimiento.
- Fuentes generadoras de forma.

1.2. Estudio de los principales procedimientos compositivos de la música occidental.

- 1.2.1. Repaso de los procedimientos armónicos estudiados en los cursos anteriores: enlaces, cadencias, modulaciones, etc.
- 1.2.2. Introducción a las técnicas contrapuntísticas.
- 1.2.3. Técnicas de transformación temática.
- 1.2.4. Procesos de tensión y relajación.

1.2.5. Opciones de continuidad:

- repetición.
- variación.
- desarrollo.
- respuesta.
- contraste.

1.2.6. Procedimientos tímbricos.

1.2.7. Procedimientos dinámicos.

1.2.8. Texturas musicales desarrolladas en Occidente hasta aproximadamente 1830.

2. Análisis de obras de diferentes épocas, géneros y formas, abordado desde diversos puntos de vista analíticos.

2.1. Análisis de obras de diferentes géneros y formas.

2.1.1. Análisis de obras musicales creadas desde el Barroco hasta 1830, agrupadas en los siguientes estilos:

- Barroco (1600 - 1750).
- Preclasicismo.
- Clasicismo vienés (1750 - 1800).
- Primer Romanticismo (1800-1830).

2.1.2. Análisis de obras de diferentes géneros musicales.

b) Música instrumental:

- Música abstracta.
- Música descriptiva.

c) Diversas formaciones: solistas, cámara, orquesta.

2.1.3. Análisis de obras pertenecientes a las principales formas convencionales:

- Suite (Forma de Pieza de Suite).
- Invención.
- Fuga.
- Sonata bitemática tripartita. Forma sonata o *Allegro di sonata*.

2.2. Estudio y práctica de diferentes técnicas de análisis musical.

- Análisis formal tradicional.
- Análisis funcional: Schönberg, Diether de la Motte.
- Análisis de los diferentes parámetros musicales: melodía, ritmo, organización tonal, etc.
- Análisis historicista.

PRUEBA

Análisis sobre la partitura de una o varias obras musicales, completas o no, correspondientes a los siguientes contenidos del quinto curso: invención barroca a dos voces, fuga (a tres y cuatro voces), forma de pieza de suite (alemanda, *courante*, zarabanda y giga) y forma de allegro de sonata clásica (forma sonata bitemática clásica). El esquema del análisis seguirá los siguientes parámetros: estructura formal, elementos motivico-temáticos, elementos texturales y rítmicos y elementos armónicos.

El alumno dispondrá de 2 horas para la realización de la prueba y se le facilitará en la medida de lo posible el que pueda escuchar una grabación de la música analizada.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Contexto estilístico e histórico: 10%
- Estructura formal: 20%
- Elementos motivico-temáticos: 20%
- Elementos texturales y rítmicos: 20%
- Elementos armónicos: 30%

El resultado total de la prueba se expresará mediante una escala numérica del cero al diez, hasta un máximo de un decimal, donde la nota final debe ser igual o superior a cinco puntos para obtener la calificación de aprobado.

1. B) PRUEBA DE FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN

CONTENIDOS

- Elementos y procedimientos compositivos que intervienen en el **sistema tonal**: notas de paso, floreos, apoyaturas, elisiones, escapadas, anticipaciones, cromatización de la tonalidad, nota pedal, etc.
- Práctica del **contrapunto simple** o de especies a dos y tres voces según el ejemplo de los maestros del s.XVI.
- Práctica del **coral** a capella en el estilo de J.S.Bach.
- Práctica del **canon**: a dos voces a todas las distancias interválicas y a tres voces con y sin cantus firmus.
- Práctica de la **imitación transformativa** por movimiento contrario, retrógrado, aumentación y disminución.
- Composición** de obras instrumentales (o fragmentos) en el estilo barroco.
- Estudio analítico** de los diferentes elementos que configuran el lenguaje musical (forma, melodía, ritmo, transformación temática, verticalidad, enlaces armónicos, modulación, contrapunto renacentista, procesos de tensión y relajación, cadencias, proporciones, polaridades, tímbrica, articulación, densidad, criterios de continuidad, coherencia, contraste, etc.), a partir de obras de diferentes épocas y autores, desde el Canto gregoriano hasta 1750 (incluyendo referencias a la música no occidental), y desde distintos puntos de vista analíticos (estudio de los procedimientos compositivos, análisis estructural, psicoperceptivo, historicista, etc.).
- Práctica auditiva** de los elementos y procedimientos aprendidos que conduzca a su interiorización.

La **prueba** constará de 3 ejercicios

A) Ejercicios de escritura

1. Partiendo de un Cantus Firmus de una sola frase, dado por el profesor, componer un contrapunto vocal simple, a 3 voces, según el ejemplo de los maestros del s. XVI. (Tiempo: 45 minutos. Calificación máxima: 2 puntos)
2. Partiendo de un arranque dado por el profesor, componer un canon vocal, a 3 voces, según el ejemplo de los maestros del s. XVI. (Tiempo: 1 hora. Calificación máxima: 2'5 puntos)
3. Armonizar una melodía coral dada y realizarla para coro de 4 voces mixtas, imitando el estilo de J. S. Bach. (Tiempo: 1 hora. Calificación máxima: 2'5 puntos)
4. Partiendo de la estructura armónica dada para los primeros compases, componer un preludio para piano o clave imitando el estilo de J. S. Bach. (Tiempo: 1'5 horas. Calificación máxima: 3 puntos)

B) Ejercicio de análisis

Dada la partitura de una obra maestra (o un fragmento) compuesta entre los años 1500 y 1750, ayudándose de la audición de una grabación de la misma, el alumno dispondrá de 2 horas para escribir todo lo que sepa sobre los siguientes aspectos:

1. **Género** (instrumental, vocal, mixto, solista, cámara, sinfónico, etc.), **carácter** (dramático, festivo, danza, marcial, intimista, expresivo, folclórico, religioso, abstracto, programático, etc.), **instrumentación** (instrumentos, familias, utilización de recursos propios, relación con la estructura y los procedimientos compositivos, utilización del timbre, etc.), **situación** dentro de una obra mayor (relación con otros movimientos, otras piezas, etc.) ... [La calificación máxima en este apartado será de 1 punto]

2. **Textura**: relación e interacción entre las diferentes voces o planos sonoros, importancia relativa de las mismas, tipos de textura en diferentes partes de la obra y relación con su estructura formal, etc. [La calificación máxima en este apartado será de 1 punto]

3. **Organización armónica**: tipos y función de los intervalos armónicos, los acordes, los enlaces, las cadencias, etc.; sistema armónico (tonal, modal, etc.); diatonismo y cromatismo; consonancia y disonancia; funciones tonales, modulaciones, etc.

4. **Organización contrapuntística**: relación motivico- temática entre las voces, procedimientos imitativos, recursos contrapuntísticos, etc. [Entre los apartados 3 y 4 la calificación máxima será de 4 puntos; el reparto de dichos puntos entre ambos apartados dependerá del carácter más o menos contrapuntístico de la obra analizada]

5. **Organización melódica y formal**: estructura melódica y formal; secciones, relación entre ellas y función dentro de la pieza; procesos de desarrollo motivico/temático; puntos de máxima tensión y

distensión; relación con los tipos formales contemporáneos y anteriores (convencionalismos e innovaciones); etc. [La calificación máxima en este apartado será de 3 puntos]

6. **Conclusiones:** relación de todas estas observaciones musicales con otros conocimientos teóricos (de historia de la música, organología, historia de otras artes, estética, filosofía, sociología, etc.); localización razonada de la obra en una época, un estilo, un país, una escuela, un autor, etc.; valoración personal de la obra, destacando sus aspectos más significativos para la historia de la música. [La calificación máxima en este apartado será de 1 punto]

Este esquema de trabajo en 6 apartados será dado al alumno al principio del ejercicio para facilitarle su seguimiento. Una vez terminado el ejercicio, el alumno lo leerá ante el profesor, respondiendo a las preguntas que éste pudiera hacerle.

C) Ejercicio de audición

El alumno analizará una obra maestra (o un fragmento) compuesta entre los años 1500 y 1750, sirviéndose para ello únicamente de la audición de la misma, que se repetirá todas las veces que él lo desee a lo largo de 1 hora. Durante este tiempo deberá escribir todo lo que pueda observar sobre los aspectos indicados en el ejercicio anterior, siendo la puntuación máxima en cada uno de los apartados la misma que entonces.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Cada tipo de ejercicio (escritura, análisis y audición) será evaluado de 0 a 10 puntos. La calificación global se obtendrá sumando las tres calificaciones parciales, después de aplicarles los siguientes porcentajes:

A/ Ejercicio de **escritura:** 40%

B/ Ejercicio de **análisis:** 40%

D/ Ejercicio de **audición:** 20%

El resultado total de la prueba se expresará mediante una escala numérica del cero al diez, hasta un máximo de un decimal, donde la nota final debe ser igual o superior a cinco puntos para obtener la calificación de aprobado.

2. PRUEBA DE HISTORIA DE LA MÚSICA

DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA

El acceso al curso 6º de la Enseñanzas Profesionales incluye una prueba de Historia de la música basada en los Objetivos y Contenidos contemplados para el curso inmediatamente inferior al que se opta.

Se aconseja que el interesado/a en realizar la prueba de acceso, se ponga en contacto con la profesora para facilitarle los temas con sus correspondientes audiciones

La prueba comprenderá dos partes: práctica y teórica.

- El ejercicio práctico consiste en 2 comentarios guiados, a través de cuestiones breves, con o sin partitura, sobre audiciones de piezas representativas. Se espera que el alumno sepa contextualizar la obra, así como identificar aspectos concretos relacionados con género, textura, forma musical, recepción en su estreno, relevancia musical en la historia o aspectos biográficos de quien la compuso, entre otros. Se valorarán positivamente las aportaciones personales del alumno que demuestren espíritu reflexivo y crítico.
- El ejercicio teórico pretende comprobar que el alumno posee conocimientos generales sobre los contenidos específicos y los aplica para describir, relacionar, completar y/o identificar afirmaciones erróneas. Todo ello se llevará a cabo a partir de ejercicios breves tales como definir conceptos, identificar verdadero o falso, relacionar obras con compositores, etc. En ningún caso se le pedirá redactar una pregunta de desarrollo.

El tiempo estimado para la realización de ambas partes es de 1 hora en total.

Los contenidos específicos sobre los que versarán las pruebas se detallan a continuación

CONTENIDOS

Los contenidos evaluables en la prueba teórica y práctica estarán basados en el siguiente temario:

Tema 1: Siglo XVIII: contexto histórico-social y político. Características y concepciones de la música clásica. La ópera: la reforma de la ópera seria y la ópera cómica. Óperas de Wolfgang Amadeus Mozart. Música vocal sacra: oratorio y misa.

Tema 2: La música clásica instrumental. Instrumentos. Formas: sonata y sinfonía. Franz Joseph Haydn, Wolfgang Amadeus Mozart y Ludwig Van Beethoven.

Tema 3: Siglo XIX: el Romanticismo. Contexto histórico-social y político. Estética romántica. Instrumentos. El piano romántico: Frédéric Chopin, Franz Liszt, Robert Schumann. Las sinfonías de Beethoven. El posromanticismo: Gustav Mahler y Richard Strauss.

Tema 4: Música vocal romántica: ópera y lied. La ópera en Alemania, Italia y Francia. El lied: Franz Schubert. Música en el siglo XIX en España.

Tema 5: La música programática (Héctor Berlioz) y el poema sinfónico.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. *Identificar, a través de la **audición**, obras de diferentes **épocas** y describir sus rasgos más característicos.*

Este criterio evalúa la capacidad del alumno para captar el carácter, el género, la estructura formal y los rasgos estilísticos más importantes de las obras escuchadas.

2. *Identificar, a través de la **audición con partitura** de obras de diferentes **épocas y estilos**, los rasgos esenciales de los diferentes periodos históricos.*

Mediante este criterio se evalúan los conocimientos del alumno en lo relativo a la distinción de los distintos estilos y sus peculiaridades.

3. *Realizar un **comentario crítico** a partir de la audición de una obra determinada.*

Este criterio trata de evaluar la capacidad del alumno para valorar un hecho musical concreto desde una perspectiva personal.

4. Por medio de la audición y/o el análisis, **situar cronológicamente y comparar** obras musicales de similares características, representativas de los principales estilos o escuelas, señalando semejanzas y diferencias entre ellas.

Mediante este criterio de evaluación se pretende comprobar si el alumno identifica y sitúa cronológicamente los diferentes períodos de la Historia de la música, así como si distingue sus principales características.

5. *Interrelacionar la Historia de la música con la de otros aspectos de la **cultura** y el **pensamiento**.*

Mediante este criterio se pretende evaluar la evolución del pensamiento crítico del alumno, en lo referente a su capacidad de valoración de las distintas etapas de la Historia de la música, en lo global, o de determinados autores u obras, en lo particular, dentro del contexto social y cultural en que se produjeron.

6. Identificar las **circunstancias** de todo tipo (políticas, culturales, económicas, ideológicas) que puedan incidir en el desarrollo evolutivo de las distintas épocas, estilos o autores más representativos de la Historia de la música.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno para analizar la complejidad de circunstancias e intereses (políticos, culturales, económicos, ideológicos) que, por su importancia determinen el posterior desarrollo de una época, un estilo, o un autor determinado.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A la hora de calificar, se valorarán los siguientes ítems:

- A. En qué grado el alumno conoce y distingue con claridad los estilos y modos de concebir la creación musical a lo largo de la historia y sus características más relevantes, teniendo en cuenta de manera muy especial las circunstancias históricas-políticas y sociales que motivaron los diferentes cambios.
- B. De qué manera el alumno ubica, comprende y comenta con facilidad y claridad las características de cualquier partitura, audición y/o documento escrito que se le presente para su examen.

La nota final de la prueba se obtiene de la media aritmética de los dos ejercicios.

El resultado total de la prueba se expresará mediante una escala numérica del cero al diez, hasta un máximo de un decimal, donde la nota final debe ser igual o superior a cinco puntos para obtener la calificación de aprobado.

BIBLIOGRAFÍA

- C. BENETT, Roy. *Investigando los estilos musicales*. Madrid, Akal, 1998.
- D. BURKHOLDER, J. Peter.; GROUT, Donald J.; PALISCA, Claude. *Historia de la música occidental*. 9ª edición. Madrid, Alianza, 2019.
- E. FORNEY, Kristine; MACHLIS, Joseph. *Disfrutar de la música*. Madrid, Akal, 2001.
- F. FUBINI, Enrico. *Estética de la música*. Madrid, Antonio Machado, 2001.
- G. MICHELS, Ulrich. *Atlas de música*, 2 vol. Madrid, Alianza, 1998.

- H. PAJARES, Roberto L. *Historia de la música para conservatorios. Apuntes y actividades*. Visión Libros, 2019.
- I. SADIE, Stanley. *Guía Akal de la música*. Madrid, Akal, 2000.

3. PRUEBA DE PIANO COMPLEMENTARIO

La parte de Piano complementario del Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva y los conocimientos teóricos y prácticos del curso para el que se realiza la prueba de acceso -Ejercicio a), tendrá como referencia los «mínimos exigibles», criterios de evaluación y criterios de calificación establecidos en la programación didáctica de la asignatura de Piano complementario para el curso 3.º de la asignatura (curso 5.º de las enseñanzas profesionales de música), vigente en el año académico en el que se convoque el proceso de admisión en cuestión.

La parte del Ejercicio a) de Piano complementario consistirá en:

1.- Interpretación, en condiciones de solidez y de fluidez, así como de respeto a las notas, ritmos y tempi (velocidades) indicadas en las correspondientes partituras, de un programa de 3 obras de distintos estilos

Las obras de repertorio serán de libre elección, seleccionadas de entre el siguiente repertorio de referencia:

Estudios:

BURGMÜLLER: Estudios Op. 100, Nos. 1-25

BERTINI: Estudios Op. 100, Nos. 1, 2, 4, 5, 9, 10, 11, 15, 18, 19, 20, y 21

CZERNY: Ejercicios Op. 599, Nos. 15-100

HELLER: Estudios Op. 47, Nos. 1, 3, 6, 7, 8, 11, y 17

KÖHLER:

- Estudios Op. 50, Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 13, 14, 17, y 18
- Estudios Op. 151, Nos. 1-12

LEMOINE: Estudios Op. 37, Nos. 1-17

Obras barrocas:

Álbum de / para Ana Magdalena Bach: Menuet BWV Anh. 113, Menuet BWV Anh. 114, Menuet BWV Anh. 116, Marche BWV Anh. 122, Marche BWV Anh. 127, y Menuet BWV Anh. 132

BACH : Preludio BWV 939

PURCELL: *Minuet Z. 651, A New Scotch Tune Z. 655, y Voluntary Z. 720; Air ZT. 675, Hornpipe ZT. 685, y Song Tune ZT. 694*

SCARLATTI: Sonatas K. 32, 34, 40, 42, 74, 94, 185, 274, 277, 285, 291, 308, 309, 310, 393, 431, 440, y 459

Obras clásicas:

BEETHOVEN: Sonatinas Anh. 5, Nos. 1 -completa- y 2 -un movimiento-

CLEMENTI: Sonatinas Op. 36, Nos. 1 -1.º y 2.º movimientos, o 2.º y 3.º movimientos- y 2 -1.º o 3.º movimiento-

HAYDN: Sonatinas H. V. 56, Nos. 1-6 -dos movimientos-

KOZELUCH: *Sech Leichte Stücke*, Nos. 1, 2, 3, 5, y 6

KUHLAU: Variaciones Op. 42, No. 1 -completa-

LATOUR: Sonatinas ITL 7, Nos. 1 (do mayor) y 2 (sol mayor) -completas-

PLEYEL: 6 sonatinas.

Obras románticas:

BEACH:

- *Children's Carnival* Op. 25, No. 4 (*Pierrot and Pierret*)
- *Children's Album* Op. 36, No. 3 (*Waltz*)

FUCHS: *Jugend Album* Op. 47, Nos. 4 (*Liedchen*), 9 (*Wanderlust*), 14 (*Soldatenmarsch*), 15 (*Marchen*), 19 (*Von vergangenen Tagen*), 20 (*Kleine Schelme*), 21 (*Stilles Glück*), 22 (*Der Schmied*), 23 (*Grossmütterchen Tanzt*), y 24 (*Auf der Tummelwiese*)

GURLITT:

- *Jugend Album* Op. 62, Nos. 5 (*Bolero*), 6 (*Die Post*), 7 (*Sonntag Morgen*), 9 (*Jahrmarktscène*), 10 (*Die Jagd*), 11 (*Valse*), 13 (*Fremder Mann*), 15 (*Der fröhliche Wanderer*), 17 (*Ernste Stunde*), 20 (*Erzählung*), y 22 (*Scherzo*)
- *Albumblätter für die Jugend* Op. 101, Nos. 3 (*Heiterer Morgen*), 6 (*Schlummerlied*), 8 (*Kirmess*), 9 (*Türkischer Marsch*), 10 (*Lied ohne Worte*), 12 (*Der kleine Wandersmann*), 15 (*Verlust*), 16 (*Scherzo*), 17 (*Schwärmerei*), y 19 (*Jagdstück*)
- *Anfangs-Stunden* Op. 117, Nos. 24 (*Wiederschen*), 25 (*Der tapfere Soldat*), 26 (*Der kleine Savojarde*), 31 (*Gavotte*), 32 (*Der kühne Reiter*), y 34 (*Lied ohne Worte*)
- *Album pour la Jeunesse* Op. 140, Nos. 2 (*Morgenliedchen*), 3 (*Heiterer Himmel*), 4 (*Im Garten*), 6 (*Haschen*), 7 (*Die Tanzstunde*), 9 (*Ernste Stunde*), 13 (*Der kleine Wanderer*), 15 (*Irrlichter*), 16 (*Verlust*), y 19 (*Impromptu*)

***JOHN BRANSON:** Preludio.

***JOYCE GRILL:** happiness is, right on, melancholy, solitude

MAYKAPAR: *Little Novelettes* Op. 8, Nos. 6 (*Berceuse -Lullaby-*), y 8 (*Album Leaf*)

SCHUMANN:

- *Álbum de / para la Juventud* Op. 68, Nos. 1 (*Melodía*), 2 (*Marcha de los Soldados*), 3 (*Tarareando*), y 5 (*Pieza Breve*)
- *Hojas de Álbum* Op. 124, No. 6 (*Pequeña Canción de Cuna*)

TCHAIKOVSKY: *Álbum de / para la Juventud* Op. 39, Nos.* 3 (4) -*Mamá-*, 5 (*Marcha de Soldados*), 6 (9) -*La Muñeca Nueva-*, 7 (6) -*La Muñeca Enferma-*, 8 (7) -*El Funeral de la Muñeca-*, 12 (11) -*Canción Rusa-*, 13 (12) -*El Campesino Toca el Acordeón-*, 15 (*Canción Italiana*), 16 (*Vieja Canción Francesa*), y 23 (24) -*En la Iglesia-*

* Cuando existen discrepancias al respecto, se indica en primer término la numeración de la pieza que figura en el manuscrito, y a continuación (entre paréntesis), la numeración que figura en la primera edición (Moscú: Pyotr Jurgenson, 1878).

WILM: *24 Kleine Klavierstücke* Op. 81, Nos. 11 (*In der Klappermühle*) y 12 (*Auf dem Steckenpferde*)

Obras modernas:

BARTÓK:

- *For Children* Sz. 42, Libro I, Nos. 4 (*Pillow Dance*), 5 (*Play*), 6 (*Study for the Left Hand*), 8 (*Children's Game*), 10 (*Children's Dance*), 11, 13 (*Ballad*), 14, 16 (*Old Hungarian Tune*), 17 (*Round Dance*), 18 (*Soldier's Song*), 20 (*Drinking Song*), 22, 23 (*Dance Song*), 24, 25, 26, 27 (*Jest*), 28 (*Choral*), 31, y 33; Libro II, Nos. 3, 5 (*Variations*), 6 (*Round Dance I*), 8 (*Dance*), 11, 12, 13, 14, 15 (*Bagpipe I*), 16 (*Lament*), 17, 19 (*Romance*), 20 (*Game of Tag*), 24, 28, 31 (*The Highway Robber*), 32, 33 y 38 (*Dirge*)
- *Mikrokosmos* Sz. 107, Vol. 2, Nos. Nos. 37 (*En Modo Lidio*), 39 (*Staccato y Legato -Canon-*), 41 (*Melodía con Acompañamiento*), 43 b) -*En Estilo Húngaro-*, 45 (*Meditación*), 46 (*Aumentando - Disminuyendo*), 47 (*Kermés*), 48 (*En Modo Mixolidio*), 49 (*Crescendo - Diminuendo*), 50 (*Minuetto*), 51 (*Ondulación*), 53 (*En Estilo Transilvánico*), 54 (*Cromático*), 56 (*Melodía en Décimas*), 57 (*Acentos*), 58 (*En Estilo Oriental*), 59 (*Mayor y Menor*), 60 (*Canon con Notas Sostenidas*), 61 (*Melodía Pentatónica*), 62 (*Sextas Menores en Movimiento Paralelo*), 63 (*Zumbido*), 64 a) -*Línea Contra Punto-*, 64 b) -*Línea Contra Punto-*, y 66 (*Melodía Dividida*)

COWELL: *The Irishman Dances* HC 515

GRANADOS: *Cuentos de la Juventud* Op. 1, No. 6 (***)

GRECHANINOV: *Children's Book* Op. 98, Nos. 5 (*Riding the hobby-horse*), 6 (*In the Woodland glade*), 7 (*Njanja being ill*), 9 (*Cradle Song*) y 15 (*The Little Would-Be Man*)

HINDEMITH:

- *Kleine Klaviermusik* Op. 45 No. 4, Nos. 1, 2, 3, 4, 6, y 7;
- *Wir bauen eine Stadt* IPH 183, Nos. 2 (*Lied: Wir bauen eine neue Stadt*), 4 (*Lied: Ich bin ein Schaffner*), y 5 (*Man spielt "Besuch"*)

***JOYCE GRILL:** *Little lively latin*, ripples

KABALEVSKY:

- *30 Piezas para Niños* Op. 27, Nos. 1 (*In Waltz Style*), 2 (*Little Song*), 4 (*Night on the River*), 5 (*Playing Ball*), 7 (*Old Dance*), 9 (*Little Fairy Tale*), 10 (*Funny Song*), y 21 (*Chase*)
- *Piezas Infantiles* Op. 39, Nos. 18 (*Galope*), 19 (*Preludio*), 20 (*Payasos*), 21 (*Improvisación*), 22 (*Novellette*), 23 (*Vals Lento*), y 24 (*Viaje Feliz*)
- *Variaciones Fáciles* Op. 51, No. 1 (sobre una canción popular rusa en fa mayor)

KACHATURIAN: *Children's Album 1 for Piano (Pictures of Childhood)* Op. 62, Libro I, Nos. 1 (*Andantino*), 2 (*No Walk Today*), 3 (*Lyado is Seriously Ill*), 4 (*Birthday*), 5 (*Étude*), 6 (*Musical Picture*), 7 (*The Cavalry*), 8 (*Invention*), 9 (*In Folk-style*), y 10 (*Fugue*)

SATIE:

- *Menus propos Enfants* IES 35, Nos. I (*Le chant guerrier du Roi des Haricots*), II (*Ce que dit la petite Princesse des Tulipes*), y III (*Vals du Chocolat aux Amandes*) -dos de ellas-
- *Enfantillages Pittoresques* IES 20, Nos. I (*Petit Prélude à la journée*), II (*Berceuse*), y III (*Marche du Grand Escalier*) -dos de ellas-
- *Peccadilles Importunes* IES 47, Nos. I (*Etre jaloux de son camarade qui a une grosse Tête*), II (*Lui manger sa tartine*), y III (*Profiter de ce qu'il a des cors aux pieds pour lui prendre son Cerceau*) -dos de ellas-
- *Trois Nouvelles Enfantines*, Nos. I (*Le vilain petit vaurien*), II (*Berceuse*), y III (*La gentille toute petite fille*) -todas ellas-

SHOSTAKOVICH: *Three Piano Pieces*, Nos. 1 (*Minuet*), 2 (*Prelude*), y 3 (*Intermezzo*)

***STRAVINSKY:** vals, zarabanda suite

*Las obras con asterisco rojo son medidas de atención a la diversidad.

Obras contemporáneas

CHUA, S.: *T-Rex Hungry*

En el caso de que existan **actualizaciones** de este **repertorio de referencia**, estas pueden **consultarse** en la **página web** del **Conservatorio Profesional de Música "Cristóbal Halffter"** de Ponferrada, **sección de Pruebas de acceso**, en el documento correspondiente.

Todo el **repertorio de referencia** **propuesto** tiene **carácter orientativo**. Este material **podrá ser sustituido** por obras de un **nivel similar**, quedando a **criterio** del **Departamento de coordinación didáctica de Instrumentos de Tecla** **determinar** la **equivalencia** de estas **obras**, con el mencionado **repertorio de referencia** **propuesto**.

Los/Las **aspirantes** que vayan a **presentar** a la **prueba de acceso** obras del programa de repertorio que **no figuren** en el **repertorio de referencia** establecido para el curso en cuestión, **deberán remitir** al **Departamento de coordinación didáctica de Instrumentos de Tecla** un **correo electrónico** (24017369.tecla@educa.jcyl.es), indicando toda la **información** sobre esta/s obra/s (**compositor, título y número de catálogo**), así como una **copia digitalizada** de la/s misma/s, teniendo como **fecha límite** para el **envío** de este **correo electrónico** el **último día** del **plazo establecido** por la **Consejería competente** en materia de educación, para la **presentación de solicitudes de admisión** a las enseñanzas elementales y profesionales de música. El **Departamento de coordinación didáctica de Instrumentos de Tecla** **resolverá** a la mayor brevedad que sea posible, **comunicando** esta **resolución** al/a la **interesado/a** por ese mismo medio.

Todas las obras que figuren en el apartado de «repertorio de referencia» correspondiente al curso 4.º de la asignatura de Piano complementario (curso 6.º de las enseñanzas profesionales de música), de la programación didáctica de la misma, serán siempre consideradas como válidas para la parte de Piano complementario del Ejercicio a), correspondiente a cursos inferiores. Por tanto, en estos supuestos, los/las aspirantes no tendrán que realizar el procedimiento al que se refiere el párrafo anterior.

Igualmente, serán consideradas como válidas todas las obras de repertorio que figuren en el apartado de «repertorio de referencia» correspondiente a todos los cursos de las enseñanzas profesionales de música de la asignatura de Instrumento (Piano), de la programación didáctica de la misma. Por tanto, en estos supuestos, los/las aspirantes tampoco tendrán que realizar el procedimiento en cuestión.

A los/las **aspirantes** que **presenten** a la **prueba de acceso** obras del programa de repertorio que **no figuren** en el **repertorio de referencia** establecido para el curso en cuestión, y que **no hayan efectuado** la **consulta** correspondiente, a la que se refieren los párrafos anteriores, se les **asignará** automáticamente una **calificación de 0 puntos** en la **parte de Piano** complementario del **Ejercicio a)** de la **prueba de acceso**, con las consecuencias que esta calificación implica, en virtud de los criterios de calificación establecidos por la normativa vigente.

Todas las obras de repertorio **presentadas** a la **prueba de acceso** **deberán ser** para **Piano solo**, no siendo válida ninguna Pieza de repertorio para Piano a 4 manos.

El/La **profesor/a** encargado/a de evaluar y calificar la parte de Piano complementario del Ejercicio a) de la prueba de acceso, **escuchará íntegramente** el **programa de obras de repertorio (3 obras)** presentado por los/las aspirantes.

Los/Las **aspirantes** enviarán por **correo electrónico** a/a la **Jefe del Departamento de coordinación didáctica de Instrumentos de Tecla** (24017369.tecla@educa.jcyl.es) un **listado** con el **programa de obras de repertorio** que van a **presentar** a la **prueba de acceso**. En dicho **listado**, **figurarán** el **nombre y apellidos** del/de la **aspirante**, así como una **relación** de las **3 obras de repertorio** que **presentan** a la parte de Piano complementario del Ejercicio a) de la prueba de acceso (**compositor, título y número de catálogo**). En dicho correo electrónico, **los/las aspirantes adjuntarán** también una **copia digitalizada** del **repertorio** en cuestión. El **plazo** para el **envío** de esta **información** **finalizará** el día **1 de junio, inclusive**.

Todas las obras que se **presenten** a la **parte de Piano complementario** del **Ejercicio a)** de la prueba de acceso **deberán estar** en **condiciones** de **ser interpretadas completas**, con la lógica excepción de las obras clásicas (sonatinas), y siempre en los términos establecidos.

En relación con las **repeticiones**, solamente **deben realizarse** las indicaciones de **Da Capo** o **Dal Segno**. El **resto de repeticiones**, **deben omitirse**.

Además de lo indicado en los párrafos anteriores, **cada aspirante** será **responsable** de **presentarse** a **realizar** los diferentes **ejercicios** que conforman las **pruebas de acceso**, **con todos los materiales necesarios** para su **correcto desarrollo** -partituras de las obras de repertorio que vaya a interpretar y que necesite, en el caso de la parte de Piano complementario del Ejercicio a)-.

Los/Las aspirantes tienen total libertad para interpretar cualquiera de las obras del programa de repertorio de memoria. No obstante, esta circunstancia no supondrá la adición de una puntuación «extra» a la calificación obtenida en el correspondiente criterio de evaluación.

Se recomienda la utilización de partituras originales o copias autorizadas, en la parte de Piano complementario del Ejercicio a) de la prueba de acceso. Siempre que estén disponibles, se recomienda encarecidamente a los/las aspirantes el empleo de ediciones «Urtext».

2.- Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al nivel.

Los **parámetros** de este fragmento son los que se indican a continuación:

Extensión: hasta 10 compases.

Compases: 2/4, 3/4, 4/4, o 3/8. Sin cambios de compás.

Tonalidades: hasta 3 alteraciones. Alteraciones accidentales ocasionales.

Posición de la mano: Manos juntas. Con cambios de posición.

Otras características:

Claves de Sol y de Fa en 4.^a (sin cambios de claves).

Acordes de dos notas.



Adagio, Andante, Moderato, Allegretto, o Allegro (en el caso de que aparezcan otras indicaciones, estas figurarán con las aclaraciones pertinentes).

f, p, mf, mp, pp, cresc., dim. y reguladores

Legato, staccato y acentos.

El **nivel máximo** de **dificultad** del **fragmento** para la **lectura a primera vista** se corresponderá con el de los ejemplos siguientes:





El ejercicio de lectura a primera vista podrá prepararse utilizando el piano, durante un máximo de 3 minutos, y será posteriormente ejecutado en este instrumento, en unas mínimas condiciones de solidez y de fluidez (sin paradas, ni repeticiones abundantes), y de respeto a las notas y a los ritmos de cada ejercicio.

Material de referencia para la práctica de la lectura a primera vista:

Harris, P.: *Improve your sight-reading!* Piano, Level 3 (Late elementary), Faber Music (ISBN: 978-0-571-53313-8).

3.- “Armonía al teclado”:

3.1.- Realizar, a un *tempo* razonable y con fluidez (sin paradas), los ejercicios de enlaces de acordes que se indican a continuación:

3.1.1.- I - IV - V⁷ - I. Tonalidades hasta tres alteraciones. Estado fundamental. Bajo, en la mano izquierda; Tenor, Alto y Soprano, en la mano derecha (en adelante, B, T, A y S -B y TAS-). En una posición (mano derecha). Correctamente enlazados.

3.1.2.- I - VI - II - V⁷ - I. Tonalidades hasta tres alteraciones. Estado fundamental. Bajo, en la mano izquierda; Tenor, Alto y Soprano, en la mano derecha (en adelante, B, T, A y S -B y TAS-). En una posición (mano derecha). Correctamente enlazados.

3.1.3.- I - VI - IV - II - V⁷ - I. Tonalidades hasta tres alteraciones. Estado fundamental. Bajo, en la mano izquierda; Tenor, Alto y Soprano, en la mano derecha (en adelante, B, T, A y S -B y TAS-). En una posición (mano derecha). Correctamente enlazados.

Los mencionados ejercicios se ejecutarán en el piano y de memoria (sin partitura).

3.2.- Realizar correctamente el análisis armónico de una pieza o fragmento de dificultad similar a los que se indican a continuación:

-Estudio Op. 181, No. 11 de A. Löschhorn

-*Kleine Studie*, Álbum de I para la Juventud Op. 68, No. 14 de R. Schumann

El mencionado ejercicio se realizará, en su caso, mediante anotaciones escritas en la partitura, si el grado de complejidad de la pieza o fragmento en cuestión así lo exigiera. En caso contrario, el/la aspirante realizará este análisis de forma verbal.

3.3.- Realizar correctamente la reducción armónica de una pieza o fragmento de dificultad similar a los que se indican a continuación:

-Estudio Op. 181, No. 11 de A. Löschhorn

-*Kleine Studie*, Álbum de I para la Juventud Op. 68, No. 14 de R. Schumann

El mencionado ejercicio se ejecutará en el piano, sin perjuicio de que, con carácter previo a la ejecución, puedan hacerse anotaciones al respecto en la partitura correspondiente, si el grado de complejidad de la pieza o fragmento en cuestión así lo exigiera.

3.4.- Realizar correctamente al piano el acompañamiento a una melodía dada, con las siguientes indicaciones:

-Do mayor y la menor; sol mayor y mi menor; fa mayor y re menor; re mayor y si menor; y la mayor y fa # menor. Melodía en mano derecha y acompañamiento en mano izquierda.

El mencionado ejercicio se ejecutará en el piano, sin perjuicio de que, con carácter previo a la ejecución, puedan hacerse anotaciones al respecto en la partituras correspondientes, si el grado de complejidad de la melodía en cuestión así lo exigiera. En ningún caso se podrá escribir el acompañamiento íntegramente.

El **nivel máximo de dificultad** de la **melodía a acompañar** se corresponderá con el de los ejemplos siguientes:



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En concordancia con lo establecido en la programación didáctica de la asignatura de Piano complementario, los **criterios de evaluación** que se **aplicarán** en el **proceso de evaluación** de la parte de Piano complementario del Ejercicio a), son los que se indican a continuación:

1.- Interpretar obras de acuerdo con los criterios de estilo correspondientes.

Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad de los/las aspirantes para utilizar el tempo (velocidad), la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

2.- Leer textos a primera vista.

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad de los/las aspirantes para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto instrumental (para teclado solo).

3.1.- Ejecutar al piano los ejercicios de secuencias de acordes propuestos.

Mediante este criterio se pretende valorar la capacidad del alumnado para ejecutar los ejercicios de enlaces de acordes propuestos, con fluidez y corrección en el movimiento de las voces.

3.2.- Llegar a través del análisis a la estructura armónica interna de un fragmento de partitura para teclado.

Mediante este criterio se podrá valorar la capacidad de los/las aspirantes para utilizar el análisis como medio para hallar la estructura armónica subyacente en un fragmento de música, y determinar los diferentes tratamientos a que la misma ha sido sometida por el compositor para la realización de la obra.

3.3.- Reducción armónica de un fragmento sencillo de música escrita para un instrumento polifónico (teclado solo).

Mediante este criterio se podrá valorar los conocimientos analíticos de los/las aspirantes, en lo referente a las estructuras armónicas básicas, mediante un ejercicio de lectura basado principalmente en la eliminación de todo aquello que no sea esencial desde el punto de vista de dichas estructuras.

3.4.- Ejecutar ejercicios de acompañamiento de melodías.

Mediante este criterio se pretende valorar la capacidad del alumnado para ejecutar los ejercicios de acompañamiento a una melodía dada propuestos, con corrección en los planteamientos armónicos, utilizando una variedad de patrones típicamente pianísticos, y con fluidez.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En concordancia con lo establecido en la programación didáctica de la asignatura de Piano complementario, la **ponderación** de los **criterios de evaluación** anteriormente indicados, que se **aplicará** en el proceso de **calificación** de la parte de Piano complementario del Ejercicio a), son los que se indican a continuación:

-Criterio de evaluación 1.- (Interpretación de obras de repertorio): 50%

-Criterio de evaluación 2.- (Lectura a primera vista): 15%

-Criterios de evaluación 3.1.-, 3.2.-, 3.3.- y 3.4.- ("Armonía al teclado"): 35%, a su vez, con la siguiente ponderación individual de cada criterio de evaluación:

-Criterio de evaluación 3.1.-: 30%

-Criterio de evaluación 3.2.-: 10%

-Criterio de evaluación 3.3.-: 30%

-Criterio de evaluación 3.4.-: 30%

La calificación final relativa al criterio de evaluación 1.- será la media aritmética de las calificaciones asignadas a cada una de las obras del programa de repertorio interpretadas por el/la aspirante en la prueba de acceso. Dicha calificación se expresará utilizando una **escala numérica de 0 a 10 puntos**, hasta un **máximo de un decimal**.

Será **imprescindible obtener** una **calificación mínima de 5 puntos**, en **cada una de las obras** del programa de repertorio **interpretadas en la prueba de acceso (movimientos de las mismas incluidos)**, para **poder obtener**, a su vez, una **calificación positiva**, relativa a la parte de Piano complementario del Ejercicio a).

La calificación final relativa al criterio de evaluación 2.- será la calificación asignada al ejercicio de lectura a primera vista realizado en la prueba de acceso. Dicha calificación se expresará utilizando una **escala numérica de 0 a 10 puntos**, hasta un **máximo de un decimal**.

Será **imprescindible obtener** una **calificación mínima de 5 puntos**, en el **ejercicio de lectura a primera vista** realizado **en la prueba de acceso**, para **poder obtener**, a su vez, una **calificación positiva**, relativa a la parte de Piano complementario del Ejercicio a).

La calificación final relativa al criterio de evaluación 3.1.- la media aritmética de las calificaciones asignadas a cada uno de los ejercicios de enlaces de acordes realizados en la prueba de acceso. Dicha calificación se expresará utilizando una **escala numérica de 0 a 10 puntos**, hasta un **máximo de un decimal**.

La calificación final relativa al criterio de evaluación 3.2.- será la calificación asignada al ejercicio de análisis armónico realizado en la prueba de acceso. Dicha calificación se expresará utilizando una **escala numérica de 0 a 10 puntos**, hasta un **máximo de un decimal**.

La calificación final relativa al criterio de evaluación 3.3.- será la calificación asignada al ejercicio de reducción armónica realizado en la prueba de acceso. Dicha calificación se expresará utilizando una **escala numérica de 0 a 10 puntos**, hasta un **máximo de un decimal**.

La calificación final relativa al criterio de evaluación 3.4.- será la media aritmética de las calificaciones asignadas a cada uno de los ejercicios de acompañamiento a una melodía dada, realizados en la prueba de acceso. Dicha calificación se expresará utilizando una **escala numérica de 0 a 10 puntos**, hasta un **máximo de un decimal**.

Será **imprescindible obtener** una **calificación mínima de 5 puntos**, en **cada uno** de los **criterios de evaluación** anteriormente indicados (3.1.-, 3.2.-, 3.3.-, y 3.4.-), para **poder obtener**, a su vez, una **calificación global positiva**, relativa a la **parte de Piano complementario** del Ejercicio a).

Del mismo modo, será **imprescindible obtener** una **calificación global mínima de 5 puntos**, relativa a la **parte de Piano complementario**, para que el/la aspirante **pueda obtener**, a su vez, una **calificación global positiva** en el Ejercicio a).

En el caso de que un/una **aspirante no cumpliera** los **requisitos de repertorio** establecidos, se le **asignará** por defecto la **calificación de 0 puntos**, relativa a la **parte de Piano complementario** del Ejercicio a).

En el caso de que un/una **aspirante no interpretara** en la **prueba de acceso una o varias** de las **obras del programa de repertorio presentadas**, se le **asignará** por defecto la **calificación de 0 puntos**, relativa a la **parte de Piano complementario** del Ejercicio a).

En el caso de que un/una **aspirante no realizara** alguno de los **componentes** de la **parte de Piano complementario** del Ejercicio a) -lectura a primera vista, enlaces de acordes, análisis armónico, etc.-, se le **asignará** por defecto la **calificación de 0 puntos**, relativa a esta **parte del Ejercicio a)**.

EJERCICIO B) INSTRUMENTO: TROMPA

Todos los aspirantes han de presentar el siguiente repertorio:

- Todas las escalas y arpeggios Mayores, menores, armónicas y melódicas.
- Tres obras, una de las cuales será interpretada de memoria, del siguiente repertorio:
 1. Sonata Óp. 17 para trompa y piano..... L.V. Beethoven.
 2. concierto para trompa nº1.....J. Haydn.
 3. Concierto para trompa Op.8 F. Strauss.
 4. Villanelle para trompa y piano.....P. Dukas.
 5. Laudatio para trompa solo.....B. Krol.
 6. Concertino para trompa Óp. 25.....E. Larsson.

Esta relación de obras es de carácter orientativo; y puede ser sustituida por obras de un nivel similar. **Si se presenta obras diferentes a la relación aquí expuesta**, el aspirante **podrá remitir una consulta** al Departamento de Viento-Metal y Percusión de este conservatorio con un mínimo de **dos meses** de antelación a la prueba, entregando una copia de las piezas e indicando su autor y título, quedando a criterio del Departamento determinar la idoneidad de estas obras y comunicándoselo al interesado con la mayor brevedad. En caso de no hacer esta consulta previa al departamento, serán los Profesores especialistas instrumentales miembros del tribunal, los que determinen en el momento de las pruebas, la idoneidad o validez de las obras propuestas por el aspirante.

El Tribunal se reserva el derecho de escuchar total o parcialmente las obras.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- a) Conciencia musical. Expresión, fraseo, conciencia tonal, sentido formal, sentido del estilo musical y capacidad para imprimir el carácter a la obra.
- b) Precisión. Correcta interpretación de las obras y sus indicaciones de tempo, notas, ritmos, fraseo, articulación, dinámicas y silencios.
- c) Comunicación. Intención, convicción, seguridad y expresión.
- d) Control del instrumento. Capacidad de resolución de las dificultades técnicas comprendidas en las obras interpretadas. Emisión y producción del sonido. Columna de aire. Digitación.
- e) Calidad de sonido. Adecuación del sonido al estilo y a la obra interpretada. Colocación y proyección del sonido. Gama dinámica.

Los criterios de calificación serán los siguientes:

Cada uno de los cinco criterios de evaluación supondrá un 20% del valor de la nota final de esta prueba.